

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Area de Asuntos de Gracia

Edicto

Don Ricardo Benedi y Royo ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Santa Olalla, vacante por fallecimiento de su padre, don Ricardo Benedi y Mir, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente lo que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 18 de enero de 1994.—La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, Maria del Carmen Llorente y Cea.—12.099.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

ALGECIRAS

Edicto

Don Lazaro Navas Lozano, Teniente de Navio de la Reserva Naval Activa de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 13/1994 de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye el expediente de hallazgo de una embarcación de salvamento de 7,32 metros de eslora, 2,32 metros de manga y 0,98 metros de puntal, con capacidad para 35 plazas y provista de motor intraborda, pintada por el exterior de color naranja y blanco el interior, con la inscripción en las amuras «Red Star». Dicha embarcación fue hallada por el pesquero español nombrado «Antonio y Luisa» a tres millas del faro de Tarifa.

Lo que se hace público por medio del presente y de otros de igual forma para que la persona o personas que se crean en algún derecho sobre la expresada embarcación comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Algeciras, en el plazo de seis meses contados a partir de la publicación del presente edicto, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, que regula los auxilios, remolques, salvamentos, hallazgos y extracciones marítimas.

Dado en Algeciras a 7 de febrero de 1994.—El Tn. (RNA), Juez Instructor.—12.016-E.

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de enero de 1994; por el buque «Salvamar el Puntal», de la matrícula de Gijón, folio 7-93 A la pontona «Dichosa», folio 2-92 de Santander.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 16 de febrero de 1994. 11.523-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la entidad de previsión social Mutualidad de Previsión Social de Autores Españoles (MPS-2489) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social

De conformidad con lo establecido en el artículo 106.2 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la entidad Mutualidad de Previsión Social de Autores Españoles, en liquidación, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todos cuantos pudieran oponerse, por considerarse perjudicados, deberán dirigirse a este Centro Directivo, Dirección General de Seguros, pasaje de la Castellana, 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 7 de febrero de 1994.—El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.—11.814.

Delegaciones

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin intereses con el número de registro 73/48430, constituido el día 26 de junio de 1973, por la empresa «Frio Industrial, Sociedad Anónima», como fianza del 3 por 100 de nueva industria en la dársena pesquera del puerto de Santa Cruz de Tenerife, se anuncia al público que transcurridos dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 1994.—El Delegado de Economía y Hacienda, Francisco Botana Ballester.—11.834.

VALENCIA

Caja General de Depósitos

El Jefe de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia manifiesta haber extraviado los siguientes resguardos de depósito, por el concepto de «necesario sin interés», constituido en 30 de diciembre de 1987 por Recaudador de zona 5.ª Valencia-Pueblos, por un importe de 188.758 pesetas, al que han correspondido los números 5639 E/3309 R, a disposición del Delegado de Hacienda y como «sobrante de embargos en metálico».

Por ello, se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedito para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 21 de febrero de 1994.—El Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Caballer Durá.—12.234-E.

ZARAGOZA

Caja General de Depósitos

Se han extraviado los resguardos de los depósitos en valores números 89-000208, de 5.000.000 de pesetas; 91-001847, de 1.000.000 de pesetas, y 91-001848, de 5.000.000 de pesetas, constituidos por don Fernando Murillo Maza en avales del Banco Español de Crédito el 3 de marzo de 1989, el primero, y el 18 de noviembre de 1991, los otros dos. A disposición de la Comisión Nacional del Juego.

Si en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia no aparecen los resguardos extraviados, se expedirá un duplicado de los mismos, quedando los originales anulados sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 24 de febrero de 1994.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Ricardo Martínez Serrate.—11.976.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ASTURIAS

Corrección de errores

Advertidos errores en la relación de condonaciones concedidas por este Tribunal Económico-Administrativo Regional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64 de fecha 16 de marzo de 1993 en la que aparecía:

«1757/92. Don Jesús Suárez Iglesias. 10498333. IVA. 50».

Se procede a subsanar el error padecido excluyendo de las condonaciones estimadas el acta anteriormente dictada por haber sido denegada en su totalidad por este Tribunal Económico.

Oviedo, 3 de diciembre de 1993.—El Abogado del Estado-Secretario, Santiago Cid Fernández.—12.276-E.

GALICIA

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 28 de enero de 1994, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por Ley 10/1985, de 26 de abril

Número de reclamación: 15/1960/91. Nombre: Don Antonio Trigo Pérez. Concepto: IRPF 1985. Sanción: 378.113 pesetas. Condonación: 50 por 100. Concepto: IRPF 1986. Sanción: 1.286.073 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 15/557/92. Nombre: «Rodríguez Hermida, Sociedad Anónima». Concepto: IRPF 1991. Sanción: 2.351.114 pesetas. Condonación: 35 por 100.

Número de reclamación: 15/628/92. Nombre: «Autorrecambios Cornado, Sociedad Limitada». Concepto: IRPF 1990. Sanción: 118.803 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número de reclamación: 15/981/93. Nombre: Don Antonio García Corrales. Concepto: IVA. Sanción: 310.891 pesetas. Condonación: 25 por 100. Concepto: Licencia fiscal. Sanción: 22.153 pesetas. Condonación: 25 por 100.

Número de reclamación: 32/8/92. Nombre: Doña María Luisa Sánchez Tuya. Concepto: Sucesiones. Sanción: 1.251.902 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 36/173/92. Nombre: Doña María Luisa Hombre Eiras. Concepto: IRPF 1988. Sanción: 653.307 pesetas. Condonación: 50 por 100. Concepto IRPF 1989. Sanción: 41.125 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 36/228/92. Nombre: Doña Antonia López Pérez. Concepto: IVA 1987-89. Concepto: 570.374 pesetas. Condonación: 50 por 100.

La Coruña, 8 de febrero de 1994.—El Presidente, Pedro Ibáñez Brillas.—12.243-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General del Transporte Ferroviario

Subdirección General de Planes y Proyectos

2.ª JEFATURA DE PROYECTOS

Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Línea: Silla-Gandía. Tramo: Silla-Cullera. Supresión de 25 pasos a nivel», correspondientes a los términos municipales de Sollana y Cullera

El proyecto de «Línea Silla-Gandía. Tramo: Silla-Cullera. Supresión de 25 pasos a nivel» está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo, por tanto, aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal de Cullera. Día 4 de mayo de 1994, a partir de las nueve treinta horas.

Término municipal de Sollana. Día 5 de mayo de 1994, a partir de las nueve treinta horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 1 de marzo de 1994.—El Ingeniero Jefe, P. A., el Subdirector general adjunto de Proyectos, Juan A. Presas Elvira.—12.236-E.

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución por la que se rotifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación personal, de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanarse ambos.

Madrid, 15 de febrero de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.—12.238.

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (BADAJOZ)	CUOTA	INTERESES DE DEMORA	A INGRESAR
ECB4I001572	SAAVEDRA MERCHAN, FLORENCIO	8671423	San Antón 10 - 06207 ACEUCHAL	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I001632	RODRIGUEZ PARRA, JOSE	33978846	Altozano s/n - 06207 ACEUCHAL	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I000298	LUMPIE RODRIGUEZ, JESUS MANUEL	8750619	c/ del Angel, 71 - 06131 ALCONCHEL	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000184	VALDES ESPINO, VICENTE	8631801	San Antonio 48 - 06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000375	SANCET SAGARDOY, MARTIN MARIANO	72646719	Sta. Ana 1, 7ºB - 06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000417	RUIZ CEREZO, FERNANDO	33978174	Antonio Rodriguez Moñino 73 - 06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000924	MORAN ESPINOSA, ANTONIO JOSE	9173602	CR. STA. MARTA 35 -06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M001074	GONZALEZ RUIZ, DOMINGO	33977219	AV. DE LA PAZ 3, 3ªA-06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M001091	MUÑOZ VECINA, Mª ANGELES	130666	Mérida 17 - 06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M001143	PACHECO GONZALEZ, RAFAEL	8811306	San Blas 12 - 06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001513	AMAYA MONGE, JUAN	9151248	Sta. Mª de Cora 27 - 06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I001779	PEREZ TRINIDAD, IGNACIO	9160073	Bailén 42 - 06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001720	TAMUREJO CORTES, JOSE ANTONIO	33973865	Estación 11 Bajo A - 06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I001743	PEREZ TRINIDAD, JOSE ANTONIO	33971756	Bailén 42 - 06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M002106	MARIN MOLANO, CELESTINO	8687370	San Blas 16 B, 4ºD - 06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4M002191	PARRA GUIASADO, MANUEL	33970812	Concepción 10 - 06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4M002234	PEREIRA GIL, JUAN	9165855	Velazquez 108 - 06200 ALMENDRALEJO	11.000.-	301.-	11.301.-
EA4-AQU	DIAZ GONZALEZ, MARTIN	8478354	Espronceda 5, 2ºD - 06200 ALMENDRALEJO	19.600.-	376.-	19.976.-
EB4-AVZ	MUÑOZ PERAL, FRANCISCO	8478742	CR Alange s/n - 06200 ALMENDRALEJO	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-AZG	MUÑOZ ALVAREZ, JULIO	33970063	Vistahermosa 17 - 06200 ALMENDRALEJO	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-OCK	HERA HULGADO, ZACARIAS DE LA	120833	Mérida 15, 5º A - 06200 ALMENDRALEJO	10.000.-	192.-	10.192.-
ECB4I001229	LIBERAL GARCIA, GERARDO	80032543	Pz. Magdalena 33, 1º - 06600 CABEZA DEL BUEY	11.000.-	274.-	11.274.-
EB4-ADM	ROMERO SERRANO, MARIA JESUS	27274587	José Antonio 1-06443 CAMPILLO DE LLERENA	10.000.-	192.-	10.192.-
ECB4F002147	LASAN CONSTRUCCIONES, S.A.	G79413431	Antonio Galán 12-06680 CASTILBLANCO	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4M002148	" " "	"	" " " "	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4M002149	" " "	"	" " " "	11.000.-	301.-	11.301.-
EB4-DLQ	TOSINA CABALLERO, ANSEL MANUEL	9173403	Jacinto Benavente 7 - 06420 CASTUERA	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-DQW	MORILLO GUIASADO, PEDRO	76170427	Pilar 64 - 06420 CASTUERA	10.000.-	192.-	10.192.-
ECB4I000248	MORILLO GUIASADO, PEDRO	76170427	García Morato 63 - 06420 CASTUERA	11.000.-	238.-	11.238.-
EA4-DOC	FLORES VELASCO, JOSE LUIS	31808556	Alonso Martín 1, 3ºB-06400 DON BENITO	19.600.-	376.-	19.976.-
EB4-BBJ	PIZARRO NAVARRETE, MARIA JOSE	8002018	Miguel Arias 19, 2ºD- 06400 DON BENITO	10.000.-	192.-	10.192.-
ECB4M001860	LOPEZ GOMEZ, EUGENIO	3778476	Luna 148, P5, 3C - 06400DON BENITO	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M002238	SOC. COOP. LIM. CONSTR. FCC. PIZARRO	F06021729	Tajo s/n - 06400 DON BENITO	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I000733	SANCHO RODRIGUEZ, JUAN	33980500	San José 21 - 06717 EL TORVISCAL	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M001003	NOGALES TREJO, AVELINO	33981798	Coronel Castejón 57 - 06439 ESPARRAGOSA DE LA SERENA	11.000.-	253.-	11.253.-

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (BADAJOZ)	CUOTA	INTERESES DE DEMORA	A INGRESAR
ECB4I001648	GANDUL SANCHEZ, JOSE MANUEL	8797557	Orihuela Chica 3 - A - 06340 FREGENAL DE LA SIERRA	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001725	BERNAL BOZA, FRANCISCO JAVIER	8813045	Virgen de Guadalupe 5 - 06240 FUENTE DE CANTOS	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M000548	SAYAGO SANCHEZ, MARCELO	8812597	S. Lázaro 54-06360 FUENTE DEL MAESTRE	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M001698	LOPEZ MAESTRO, ANGEL	8797014	Hernán Cortés 14 - 06226 HINOJOSA DEL VALLE	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I000693	BANDA DEL CAMPO, LAUREANO	8680452	Pz Plazuela 15, 1ºB - 06714 LA HABA	11.000.-	253.-	11.253.-
EB4-DLP	MARTINEZ GARRIDO, RAFAEL	28655011	Zurbarán 3, Bajo - 06900 LLERENA	10.000.-	192.-	10.192.-
ECB4M000908	GARCIA MUÑOZ, VALENTIN	76245134	Castillo Viejo 2 - 06900 LLERENA	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M001479	CRUZ MARTIN, JESUS	8335165	Isaac Peral 18-06230 LOS SANTOS DE MALDONA	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001935	CORTIJO RANDO, MANUEL	80005231	Balmoreno 28-06230 LOS SANTOS DE MALDONA	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4M002208	BLANCO RODRIGUEZ, ANGEL	80031900	Av Santuario 65 - 06230 LOS SANTOS DE MALDONA	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I001066	DIAZ VIGARIO, FRANCISCO	15245613	Restaurante la Máquina - 06320 MEDINA DE LAS TORRES	11.000.-	253.-	11.253.-
EA4-BLR	QUESADA MUÑOZ, ANDRES	8674539	Potezuelas 30 - 06800 MERIDA	19.600.-	376.-	19.976.-
EB4-AIN	SERRANO BURGOS, MARIA ANTONIA	8683551	Juan Pablo Forner 7 - 06800	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-ATU	SANCHEZ TIRADO, MANUELA	8651259	Cabo Verde 17 - 06800 MERIDA	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-BRR	ACEDO PENCO, FRANCISCO	76198095	Cordero 1 - 06800 MERIDA	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-BRT	FERNANDEZ GONZALEZ, NATIVIDAD	8683500	Cordero 1 - 06800 MERIDA	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-ECW	ESTENCOZ CASTRILLO, FLORENCIO	17735	Cárdenas 6, 9º - 06800 MERIDA	10.000.-	192.-	10.192.-
ECB4I000035	FERNANDEZ FERNANDEZ, VALENTIN	6943982	Vía Ensanche 29 - 06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000120	GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO	8403466	Teniente Coronel Yague 9 - 06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000249	MARROYO SALGADO, MELCHOR	6959485	AV Juan Carlos I Ed. Roma B - 4 B 06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000253	VILLA GONZALEZ, LORENZO	76221292	Ed. Bellavista 1, Bajo E - 06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000257	MATEOS REDONDO, VENANCIO	8695131	Portezuelas 52 - 06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000387	MUÑOZ ESTEBAN, FELIPE	75999601	Arzobispo Paulo 12 - 06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000396	PACHECO DOMINGUEZ, JULIO	8595792	Acceso LosMilagros 3-Dcha -06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000427	ESPINO MARTIN, JOSE	8676068	Parejo 23 - 06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000476	BOTE CONDE, ANTONIO	8514601	Av Juan Carlos I, Ed. Roma, Bl. D, 2C 06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000482	RUIZ JIMENEZ, DANIEL ENRIQUE	30451876	Calvario 53 - 06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000572	FARRONA HERRERA, ANTONIO	2862884	Pizarro 30 - 06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000607	MORRILLO MUÑOZ, JOSE MANUEL	30189479	Muñoz Torrero 170 - 06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000663	COLLADO JIMENEZ, FRANCISCO	9172690	Labradores 26 - 06800 MERIDA	11.000.-	238.-	11.238.-

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (BADAJOZ)	CUOTA	INTERESES DE DEMORA	A INGRESAR
ECB4M000780	PANLAGUA MENA, JULIO	8694760	Cordero 5, 1B - 06800 MERIDA	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4I000821	ARANJO CILLERO, MARIA ISABEL	7044976	Laborde 21, 1º Izda - 06800 MERIDA	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4I000859	SANCHEZ-PAJARES DAVILA, FCO. JAVIER	9150935	AV Extremadura 34, 1º Izda -06800 MERIDA	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M000874	MARTINEZ MENDOZA, JOSE	8695525	José Molina Rodriguez 3 - 06800 MERIDA	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M000912	MATAMOROS EXPOSITO, FRANCISCO	9177427	Oviedo 3, Bajo int. - 06800 MERIDA	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M000943	CABALLERO TENA, EMILIO	917452	Marquesa de Pinares 15 3ªA-06800 MERIDA	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M000962	DIAZ MORENO, ANGEL	8684599	San Albin 1, 3 - 06800 MERIDA	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4I001141	SANCHEZ FUERTES, MANUEL	8443633	Legión V 23 - 06800 MERIDA	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I001214	HUANO SANCHEZ, PEDRO	9183502	Once de agosto 61 - 06800 MERIDA	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001369	DIAZ MORENO, AMALIO	863758	Pedro Mº Plano - 06800 MERIDA	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I001371	RIAS LOPEZ, CARLOS	9176006	AV Juan Carlos I 1, Es. 1, 4º B 06800 MERIDA	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001421	FARRONA HERRERA, ANTONIO	2862884	Pizarro 36 - 06800 MERIDA	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I001579	PEREZ JUEZ, ANTONIO	9161381	Bellavista bl 2, Esc 8, bajo G 06800 MERIDA	11.000	274.-	11.274.-
ECB4M001630	MURIEL MELCHOR, JULIAN	9163877	Cr. N-V, Km 340 - 06800 MERIDA	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001744	FERNANDEZ SALGUERO, BASILIO	9187668	Moreno Dávila 1 - 06800 MERIDA	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001783	AUTOCARES AFYME EXTREMADURA, S.A.	A10032134	Av. de la Libertad s/n - Estación de autobuses - 06800 MERIDA	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I002056	SANCHEZ FUERTES, MANUEL	8443633	Legión V 23, 3º - 06800 MERIDA	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4M002100	MAESTRE ESPINOSA, MARTIN	9175557	Portezuelas 48 - 06800 MERIDA	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4M002217	VADILLO BADAJOZ, RAMON	8686806	Enrique Sanchez de León, Bl. 18, 4º C 06800 MERIDA	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4M002239	AVILA QUINTANA, JUAN IGNACIO	9155681	Hernán Cortés 32 - 06800 MERIDA	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I000879	ARAGON GOTARREDONA, FCO. JAVIER	33990449	Pío Baroja s/n 3º D - 06800 MERIDA	11.000.-	437.-	11.437.-
EB4-AQI	DIAZ MUÑOZ, ANTONIO	8830396	López Tovar 56 - 06291 MONTEMOLIN	10.000.-	192.-	10.192.-
ECB4I000808	ARROBA LOPEZ, EMILIO	76243260	Acendral 23-06760 NAVALVILLAR DE PELA	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M001355	GIL SANCHEZ, DANIEL	33990992	AV. Constitución 16 - " "	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001288	MESA DUARTE, ANTONIO	80016389	Zurbarán 34-06120 OLIVA DE LA FRONTERA	11.000.-	274.-	11.274.-
EA4-EJY	RAMOS MUÑOZ, VIRGILIO	29735745	AV Perú 1, 2ºB - 06100 OLIVENZA	19.600.-	376.-	19.976.-
ECB4I000890	HERNANZ CID DE RIVERA, PABLO	9151283	Mártires 9-06310 PUEBLA DE SANCHO PEREZ	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4I000916	" " " "	"	" " " "	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4I001594	LEMUS BARQUERO, JUAN JESUS	8788046	Pz. Mayor 10 - 06412 RUECAS	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M000517	SANCHEZ GUISTADO, JUAN MANUEL	33979844	Doctor Cerecino Suero Caro 11 06175 SALVATIERRA DE LOS BARROS	11.000.-	238.-	11.238.-
EB4-AJK	MARTIN DE LA VEGA FERNANDEZ JULIAN	76170636	Colón 33 - 06640 TALARRUBIAS	10.000.-	192.-	10.192.-
ECB4I000202	LOPEZ VIDIGAL, PEDRO	8735826	José Antonio 77 -06140 TALAVERA LA REAL	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000078	MOTA BLANCO-MORALES, JOAQUIN UJES	17432772	Venero 33, 1º - 06689 VALDECABALLEROS	11.000.-	238.-	11.238.-

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (BADAJOZ)	CUOTA	INTERESES DE DEMORA	A INGRESAR
EB4-AIK	RESECO GONZALEZ, ANTONIO	8256030	Pz. España 8 - 06720 VALDIVIA	10.000.-	192.-	10.192.-
ECB4I001539	BARRAGAN BARROSO, CIPRIANO	38438464	Mendez Nuñez 20 06330 VALENCIA DEL VENTOSO	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001956	CLEMENTE BORREGO, ANTONIO JOSE	9174005	Pedro Valdivia 40 06220 VILAFRANCA DE LOS BARROS	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I000271	RODRIGUEZ DONOSO, PEDRO	76210115	Extrarradio s/n - 06473 VILLAGONZALO	11.000.-	238.-	11.238.-
EB4-ASS	CALDERON TAPIA, IGNACIO	76210846	Juan XXIII 6-06700 VILLANUEVA DE SERENA	10.000.-	192.-	10.192.-
ECB4I000101	PAJUELO CRUCES, FRANCISCO	9152605	Cruz del Río 4 - 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000178	REYES GARCIA, ANTONIO	76232409	AV. General Rodrigo 2, 2º D 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000212	RODRIGUEZ TINOCO, MANUEL	8382481	Pz Maura 15 -06700 VILLANUEVA DE LA SERENA	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000213	RODRIGUEZ VAZQUEZ, MANUEL	33990908	Pz Maura 15 " " "	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000224	LIZARRAGA BUSTAMANTE, GUILLERMO	15838261	Matías Cortés 23 " "	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000931	PINO ORTIZ, ANDRES	76200237	S. Benito 69 " "	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4I001163	PAJUELO CRUCES, FRANCISCO	9152605	Cruz del Río 4 " "	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001339	GONZALEZ CORRALIZA, ANTONIO	790154	Cruz del Río 77 " "	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I001927	GARCIA CARMONA, MARIA JOSEFA	33983333	Luzón 108 " "	11.000.-	301.-	11.301.-
EB4-EG0	RODRIGUEZ-PINA CRUZ, DANIEL I.	76168774	Pz. España 15, 2ºD - 06300 ZAFRA	10.000.-	192.-	10.192.-
ECB4M001002	ZARZA CARRERA, MANUEL	80032139	AV Estación Ed Abril II -06300 ZAFRA	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M002140	CAMPOS GONZÁLEZ, FERNANDO	8677537	Patronato Sta. Brígida Bl 3-06300 ZAFRA	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I002199	MARTINEZ FUENTES, AGUSTIN	80043246	Díaz Ambrona 4 portal 4 - 06300 ZAFRA	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4M001059	CORREA CARRAZO, CARMEN	8841503	La Encina s/n - 06129 ZAHINOS	11.000.-	253.-	11.253.-
EA4-ADV	HAUT GONZALEZ, MANUEL SANCHO	8750913	Pg San Fernando 8, 1ºC - BADAJOZ	19.600.-	376.-	19.976.-
EA4-AOV	CABALLERO GARALLO, ANGEL LUIS	8739642	AV Juan Pereda Pila 12 - 06010 BADAJOZ	19.600.-	376.-	19.976.-
EA4-AVA	ORTIZ PRIETO, JUAN	8216356	Francisco Lujan 14 - 06004 BADAJOZ	19.600.-	376.-	19.976.-
EA4-CWE	GORDILLO GONZALEZ, CARLOS	8728668	Juan Sebastian Elcano 11-06003 BADAJOZ	19.600.-	376.-	19.976.-
EA4-QG	REYES CONCEPCION, ADOLFO	8761770	San Isidro 3, 7ºC - 06004 BADAJOZ	19.600.-	376.-	19.976.-
EA4-IV	PASTOR CUBERO, LUIS FELIPE	8755606	Enrique Segura Otaño 5 - 06004 BADAJOZ	19.600.-	376.-	19.976.-
EA4-UY	VADILLO MAYO, FELICIANO	8752980	Cr. de la Corte 168 - BADAJOZ	19.600.-	376.-	19.976.-
EA4-ZJ	LOZANO SUAREZ, AMALIA	8206720	San Isidro 3, 7º C - 06004 BADAJOZ	19.600.-	376.-	19.976.-
EB4-AZK	TERRON ALBARRAN, HUMBERTO	8211357	AV Sta. Marina 59, 8ºA - 06005 BADAJOZ	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-AZL	TERRON LOZANO, HUMBERTO	8819523	" " " " "	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-BJU	FERNANDEZ SALAZAR, ANTONIO	1703869	Bravo Murillo 7 2º Izada -06002 BADAJOZ	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-BSY	LANCHARRO PEREZ, MANUEL MARIA	8815137	Alfonso XIII 3 - 06008 BADAJOZ	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-CCP	GOMEZ TEJEDOR ALONSO, HUGO JOSE	8827139	Enrique Segura Otaño 15- 06004 BADAJOZ	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-CJU	GARCIA ORTIZ, Mª DEL ROSARIO	22166111	Gabino Tejado 3 - 06008 BADAJOZ	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-CWC	BORJAS MANSO, FELIPE	7038448	Santo Domingo 59, 3ºB - 06001 BADAJOZ	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-IH	SANCHEZ POCOSTALES, MATTIAS JUAN	8309992	AV. Colón 12, 9º B - 06005 BADAJOZ	10.000.-	192.-	10.192.-

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (BADAJOZ)	CUOTA	INTERESES DE DEMORA	A INGRESAR
EB4-NY	MINGARRO VAZQUEZ, Mª ROSARIO	8741934	AV Colón 12, 9ºB - 06005 BADAJOZ	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-OC	ORTIZ GARCIA, JUAN ANTONIO	8805393	Francisco Lujan 14, 4ºC - 06004 BADAJOZ	10.000.-	192.-	10.192.-
EB4-UC	GONZALEZ GOMEZ, EMILIANO	8413715	Fernando Caston 6, 1º - 06005 BADAJOZ	10.000.-	192.-	10.192.-
EA4-AUV	LUNA GORDILLO, ANTONIO	8212702	AV Europa 6 - BADAJOZ	19.600.-	795.-	20.395.-
EA4-AUW	MARTINEZ MARTINEZ, CARLOTA	8323999	AV Europa 6 - BADAJOZ	19.600.-	795.-	20.395.-
EA4-CJW	ALCANTARA GRANDE, TOMAS	8713994	Agustina de Aragón 14 - 06004 BADAJOZ	19.600.-	795.-	20.395.-
EB4-JO	LUNA MARTINEZ, ANTONIO	8818677	AV Europa 6	10.000.-	405.-	10.405.-
EB4-AGS	MOLINA CEREZO, JOSE MANUEL	8819088	Enrique Segura Otaño 6 - 06004 BADAJOZ	10.000.-	405.-	10.405.-
ECB4I000075	DE TENA RUIZ, FEDERICO	30193318	Fernando Castón 7, 3º - 06005 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000108	NAVARRO ENCOMIENDA, MANUEL	8763141	Luis y Carlos Pla 3, - 06007 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000122	GARCIA DAVILA, MANUEL IGNACIO	8789434	Av. Díaz Ambrona 4 - 06006 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000132	MURIEL SARDIÑA, FELIPE	8429151	Av. Elvas 17 - BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000148	TEJADO CALAMONTE, ALONSO	8330632	Cr. Sevilla 31 2º - 06009 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000166	BUENO MARTIN-MORA, JOSE LUIS	11811249	Av. Constitución 78, 2ªA - BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000189	PLATA RECIO, MIGUEL ANGEL	8816553	Cr. Sevilla 30 - 06009 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000208	RAMOS HERRERA, JOSE	8342743	Cardenal Cisneros 66 - 06007 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000217	PARRA FLORES, MANUEL	8747017	Grupos de Santa Mª 2, 2 - 06006 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000235	LOPEZ GONZALEZ, JUAN ANTONIO	8433450	Pg. S. Fernando, Torre 1ª, 2ºB BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000241	GONZALEZ FELIX, MIGUEL ANGEL	8765314	José Mª Alcaraz y Alenda 13, 2 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000258	GONZALEZ DIAZ, VICTORINO	8802459	La Maya 14, 6 A - 06003 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000343	LANDERO FARGALLO, LUIS	8759200	Nº Sº de la Asunción 132 -06007 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000344	VALDES PUELLES, FRANCISCO	1912041	José Mª Alcaraz y Alenda 10-1, Es 2 06011 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000345	LANDERO FARGALLO, JUAN MARTIN	8765730	Nº Sºde la Asunción 92 - 06007 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000357	GONZALEZ MOGIO, ISIDORO	8708436	Gpo/Sta. Teresa, Bl. E -06011 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000362	TORRE CARRERAS, ROSA Mª DE LA	8788852	Sevilla 1 - 06008 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000415	DURAN RAMALLO, JUAN MANUEL	9171867	Isidro Pacense 3, 3 A - 06008 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000429	LEAL LEAL, LUIS ANGEL	8414056	Av. Sta. Marina 24 - 06005 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000447	PLATA RECIO, MIGUEL ANGEL	8816553	Cr. Sevilla 30 - 06009 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000449	RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	8774505	AV Juan Sebastian Elcano 33, 6º B 06003 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000450	ALMARCHA PEREZ, LUIS	21403194	Sta. Lucía 23 - 06001 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000471	VIDARTE RENDON, ENRIQUE JOSE	8766809	Sinforiano Madroñero 7 - 06011 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000507	SILVESTRE ZAHINOS, JOSE	8738403	Sebastian Montero Espinosa 60 06010 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000546	CARMONA GARCIA, MARIA LUISA	8770060	Av. del Perú 21 11 B - 06011 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000558	DELGADO MARTINEZ, MANUEL	8760868	Sinforiano Madroñero 9 - 06011 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000567	TRENA MORGADO, JUAN MANUEL	8773336	Av. del Perú 23 - 06011 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (BADAJOZ)	CUOTA	INTERESES DE DEMORA	A INGRESAR
ECB4F000597	PIZARRO VICIOSO, JOAQUIN	8755483	Av Carolina Coronado 40 - 06006 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000638	TORRES PILES, RICARDO JOSE	8820096	Fernando Gatón 3, 3 - BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000646	BORREGO GONZALEZ, MANUEL FERNANDO	8813874	Av Juan Sebastian Elcano 1-06004 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000647	PLATA RONCERO, MANUEL	8769292	Sinforiano Madroñero 38 - 06011 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000681	BERNAL CALZADILLA, FERNANDO	8778075	Av Antonio Hernandez Gil 4-06009 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000694	TRIGO CONTRERAS, FRANCISCO	8773170	Isidro Pacense 9-B-F - 06008 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4I000695	CASTAÑO HERNANDEZ, ILDEFONSO	8406632	Ed. San José 5, 2 - 06001 BADAJOZ	11.000.-	238.-	11.238.-
ECB4M000815	ZAMORANO BRAGADO, AVELINA	11729195	Luis de Camoens 4 - 06007 BADAJOZ	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4I000817	JAREÑO TEJEDA, MIGUEL	8775341	Av Ricardo Carapeto 65 - 06009 BADAJOZ	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M000819	FERRERA PERERA, SATURNINO	8778007	Cigüela 4 - BADAJOZ	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M000836	CUENCA ANDRE, EMILIO MANUEL	46015265	Pg. El Nevero, Parcela H 11 y 12 BADAJOZ	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M000873	CABALLERO SANSINENA, MIGUEL ANGEL	8819292	Av Ramón y Cajal 5, 3 A - 06001 BADAJOZ	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M000892	RAMIREZ VALHONDO, CASIMIRO	8745905	Av Juan Sebastian Elcano 23-A-1 06003 BADAJOZ	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4I000994	RODRIGUEZ DIAZ, FRANCISCO	10530199	Av Juan Sebastian Elcano 33 06003 BADAJOZ	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M001052	RODRIGUEZ CARRASCO, JULIO	8812511	Mérida, Ptal 1 3B - 06006 BADAJOZ	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4I001082	FERRERA BOZA JOSE MANUEL	8772051	Cristobal Oudrid 8 pral - 06002 BADAJOZ	11.000.-	253.-	11.253.-
ECB4M001197	FERMOSELLE RODRIGUEZ, MIGUEL	8823365	Ricardo Carapeto B. 12 - 06009 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I001262	MOIRON RICARDO, JOSE	8748224	Cr de la Corte 118, 1C - BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001321	ROYANO SANCHEZ, CARMEN	8805796	Bilbao 16 - 06008 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I001389	ORDÓÑEZ ABAL, ABEL	35557841	Juan Sebastian Elcano 23-06003 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I001392	GUERRA SANCHEZ, MANUEL	1622291	Av Juan Pereda Pila 8, -06010 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001406	FERNANDEZ ANTUNEZ, ANTONIO IGNACIO	8803669	Ch. Del Nevero 16 - 06006 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001459	RODRIGUEZ BLANCO, JOSE IGNACIO	8809921	San Vicente de Paul 73 - 06010 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I001482	PILO REDONDO, NICOLAS	8834679	Junco 38 - 06008 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4F001490	RODRIGUEZ SALDANA, FRANCISCO V.	9405320	Juan Sebastian Elcano 33 - 06003 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001530	CARANDE MARTINEZ, JUAN MARLA	8766560	General Palafox 2, 1G -06004 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I001588	PADILLA SALAZAR, JOSE LUIS	30434856	Godofredo Ortega y Muñoz 2B-P.1 6º D 06011 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001787	SALCEDO PEREZ, JUAN FRANCISCO	9153787	Av Juan Sebastian Elcano 5-06004 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001798	HERNANDEZ NUÑEZ, FRANCISCO JAVIER	8834370	Vasco Nuñez 56 - 06001 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4M001826	RODRIGUEZ BARQUERO, JUAN CARLOS	8791883	Ricardo Carapeto B. 8 - 06009 BADAJOZ	11.000.-	274.-	11.274.-
ECB4I002006	VALVERDE CASILLAS, ANTONIO E.	8750815	José Mª Alcaraz y Alenda 10-3, 5ªA 06011 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4M002048	ZAMBRANO MONAGO, CONCEPCION	8829645	Sinforiano Madroñero 6 -06011 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I002077	RAMOS SANCHEZ, FRANCISCO PABLO	8813362	América 40 bajo Izda - 06010 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I002090	PRADO GARCIA, FRANCISCO	8790269	Vicente Delgado Alzaba 26 - BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (BADAJOZ)	CUOTA	INTERESES DE DEMORA	A INGRESAR
ECB4M002154	MARTINEZ GOMEZ, DIEGO DE FATIMA	8691086	Luis y Carlos Pla 5 - 06007 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I002164	PEREZ PEREZ, ENRIQUE	8726093	AV Santa Marina 2 A - 06005 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I002181	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE	8813355	Gabriel y Galán 6, 3º - 06006 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I002183	SORIANO RUIZ, JULIAN	8828115	Av Ricardo Carapeto B. 14 - 06009 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4F002252	PEREZ PEREZ, ENRIQUE	8726093	Av. Santa Marina 2 A - 06005 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-

Dirección General del Transporte Terrestre

Secretaría General para los Servicios de Transportes

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Badajoz y Córdoba (VAC-054)

El ilustrísimo señor Secretario general para los Servicios de Transportes, en uso de facultades delegadas por Orden de 24 de abril de 1992, con fecha 30 de diciembre de 1993 ha resuelto otorgar definitivamente a «Auto Transportes López, Sociedad Limitada», la concesión del servicio público permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Badajoz y Córdoba (VAC-054), por sustitución de la anterior concesión V-3234 con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Entre Badajoz y Córdoba con paradas en Talavera la Real, Lobón, Mérida, Torremegia, Almendralejo, Villafraanca de los Barros, Los Santos de Maimona, Zafra, Usagre (empalme), Villagarcía de la Torre (empalme), Llerena, Ahillones, Berlanga, Azuaga, Granja de Torrehermosa, La Coronada, Fuente Obejuna, Peñarroya, Pueblonuevo, Bélmez, Espiel, El Vacar (estación), el Obejo (estación) y Cerro Muriano.

Expediciones: Las determinadas en la concesión del servicio VAC-054.

Tarifa ordinaria: Tarifa base: 6,7821 pesetas/viajero/kilómetro acondicionado. Exceso de equipajes y encargos: 1,0173 pesetas/kilómetro por cada 10 kilogramos o fracción.

Madrid, 30 de diciembre de 1993.—El Secretario general para los Servicios de Transportes, Manuel Panadero López.—11.704.

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Gijón y Barcelona (VAC-058)

El ilustrísimo señor Director general del Transporte Terrestre con fecha 7 de febrero de 1994 ha resuelto otorgar definitivamente a «Alsa Peninsular, Sociedad Anónima», la concesión del servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Gijón y Barcelona (VAC-058), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: De 985 kilómetros de longitud con paradas en Gijón, Oviedo, León, Burgos, Logroño, Zaragoza y Barcelona.

Expediciones: Una expedición diaria de ida y vuelta entre Gijón y Barcelona.

Una expedición diaria de ida y vuelta entre León y Barcelona.

Tarifa ordinaria: Tarifa usuario, 4,18 pesetas/viajero/kilómetro (incluido aire acondicionado, SOV, e IVA).

Exceso de equipajes y encargos: 0,59 pesetas/kilómetro por cada 10 kilogramos o fracción.

Madrid, 7 de febrero de 1994.—El Director general del Transporte Terrestre, Bernardo Vaquero López.—11.703.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Zona de Monegros. Tramo V: Sistema de riegos del Alto Aragón. Expediente número 1, modificado número 1. Término municipal: Peñalba (Huesca)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona de Monegros, como incluidas en el artículo 42, b, del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Peñalba (Huesca), para el día 23 de marzo de 1994, a las once horas de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñalba (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Peñalba (Huesca) o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que, al efecto, determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 17 de febrero de 1994.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—11.548-E.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 2-L-353-MI, «Acondicionamiento CN-230, de Tortosa a Francia por el valle de Arán, puntos kilométricos 171,5 al 188. Tramo: Las Bordas-frontera francesa». Provincia de Lleida

Con aprobación definitiva del ilustrísimo Director general de Carreteras, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en fecha 15 de octubre de 1993, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y determinada la necesidad concreta de la ocupación del artículo 15 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

A tal efecto, todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por un plazo de veinte días, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 11 de febrero de 1994.—El Ingeniero Jefe, P. D. (10 de octubre de 1991), el Jefe de la Sección, Francisco Alonso Cortés.—12.015-E.

Relación que se cita, con expresión de finca, número de orden, referencia catastral, polígono, parcela, nombre y domicilio del titular afectado, aprovechamiento y superficie expropiación (metros cuadrados)

Término municipal: Las Bordas

31. 1. 280. Antonio Deo Cabau, Artiga de Lin, 2, 25551 Las Bordas. Pastos. 109,75.

33. 1. 300. FECSA, Mallorca, 245, 08008 Barcelona. Improductivo. 236,35.

34. 1. 299. Baldomero Rodríguez Clavería, Plaza Mayor, 5, 25551 Las Bordas. Prado seco. 65,73.

35. 1. 295. María Coca Toronell, Arda de Valencia, 13, 17800 Olot (Girona). Prado seco. 323,97.

36. 1. 296. Herederos de Rogelio Castet Penetro, avenue de Gare, 31-44-Olierf-Gand (Francia). Prado seco. 242,12.

37.1. 298. Francisco Aunos Castures, San Antonio, sin número, 25551 Arro (Lleida). Pastos. 218,67.

38.1.304. Antonio Abellá Castet, Clarac, 31210-Montreau Jeau (Haute Garone) Francia. Improductivo. 368,75.

Término municipal: Arres

7. 1. 587. Juana Aunós Arrec, calle Generalísimo, 16, 25550 Bossost (Lleida). Prado seco. 2.442,12.

Término municipal: Les

56. 2. 364. Francisco Sabi Subirá, calle San Jaume, 11, 25540 Les (Lleida). Pastos seco. 16,65.

57. 2. 365. Felipe Busquets Bares, calle Baños, 27, Les (Lleida). Arboles ribera. 353,94.

58. 2. 367. Ayuntamiento de Les, 25540 Les (Lleida). Pastos seco. 525,13.

60. 2. 370. M. Pilar Busquets Mepán, plaza de Pont, sin número, 25540 Les (Lleida). Prado seco. 997,32.

69. 2. 4. Juan Daniel Boya Rodríguez, calle Baños, 19, 25540 Les (Lleida). Monte bajo. 132,04.

73. 2. 1. José Boya Ates, calle Carrera, 24, 25540 Les (Lleida). Monte bajo. 1.100,84.

200. Casimiro Boya España, calle San Jaime, 22, 25540 Les (Lleida). Urbano. 66.

201. Francisca Sabi Peremartí, calle San Jaime, 20, 25540 Les (Lleida). Urbano. 33.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto V-B-933 C.1 M1, del término municipal de La Torre de Claramunt

Aprobado el proyecto V-B-933 C.1 M1, «Variante. Variante Igualada-Capellades. Enlace Torre de Claramunt y Pas Blau. Carretera C-244, de Igualada a Vilanova i la Gestrú, puntos kilométricos 1 al 9. Tramo: Igualada-Capellades», del término municipal de La Torre de Claramunt, en fecha 21 de septiembre de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Consejo Ejecutivo 160/1980, de 19 de septiembre, corresponde al Gobierno el otorgamiento del acuerdo de urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 9 del Estatuto de autonomía.

Asimismo, el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa exige que se abra un periodo de información pública durante un plazo de quince días para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno.

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos, he resuelto solicitar, en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto V-B-933 C.1 M1, «Va-

riante. Variante Igualada-Capellades. Enlace Torre de Claramunt y Pas Blau. Carretera C-244, de Igualada a Vilanova i la Gestrú, puntos kilométricos 1 al 9. Tramo: Igualada-Capellades», y que se sometan a información pública durante un plazo de quince días el expediente y la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este departamento durante un plazo de quince días, a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores y omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 11 de febrero de 1994.—El Secretario general, Joan Ignasi Puigdollers i Noblom.—11.549-E.

Anexo

Término municipal de La Torre de Claramunt

Número de finca: 1.1.

Nombre del titular afectado: Miguel Moreno Sánchez.

Objeto a expropiar: Urbano.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 640.

Número de finca: 1.2.

Nombre del titular afectado: Unió Paperera.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 590.

Número de finca: 3.1.

Nombre del titular afectado: Joan Valls Centellas.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 640.

Número de finca: 3.2.

Nombre del titular afectado: Jesús Marcuello.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 300.

Número de finca: 3.3.

Nombre del titular afectado: José Pujadó Rodríguez.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 670.

Número de finca: 4.1.

Nombre del titular afectado: Jordi Brugués Muntané.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 470.

Número de finca: 4.2.

Nombre del titular afectado: Juan Mallofré Bartoli.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 570.

Número de finca: 5.

Nombre del titular afectado: Juan Mallofré Bartoli.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 440.

Número de finca: 6.

Nombre del titular afectado: Juan Mallofré Bartoli.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 930.

Número de finca: 7.1.

Nombre del titular afectado: Juan Mallofré Bartoli.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.400.

Número de finca: 7.2.

Nombre del titular afectado: Juan Tutusaus.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 160.

Número de finca: 7.3.

Nombre del titular afectado: Emilio Domenech.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 440.

Número de finca: 8.

Nombre del titular afectado: Juan Mallofré Bartoli.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 510.

Número de finca: 34 c.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 78.

Nombre del titular afectado: «Juan Romani Esteve, Sociedad Anónima».

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.840.

Número de finca: 35 c.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 76.

Nombre del titular afectado: «Juan Romani Esteve, Sociedad Anónima».

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.070.

Número de finca: 36 c.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 75.

Nombre del titular afectado: «Juan Romani Esteve, Sociedad Anónima».

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.310.

Número de finca: 39 c.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 24.

Nombre del titular afectado: «Juan Romani Esteve, Sociedad Anónima».

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.710.

Número de finca: 32 c.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 80.

Nombre del titular afectado: Francesc Bargalló Aloy.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.520.

Número de finca: 33 c.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 79.

Nombre del titular afectado: Francesc Bargalló Aloy.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.370.

Número de finca: 37 c.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 74.

Nombre del titular afectado: Joan Castells Molins.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.520.

Número de finca: 38 c.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 32.

Nombre del titular afectado: Xavier Bartoli Mallofré.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.670.

Número de finca: 40 c.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 25.

Nombre del titular afectado: M. Rosa Rotllant de Franch.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.115.

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (BADAJOZ)	CUOTA	INTERESES DE DEMORA	A INGRESAR
ECB4M002154	MARTINEZ GOMEZ, DIEGO DE FATIMA	8691086	Luis y Carlos Pla 5 - 06007 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I002164	PEREZ PEREZ, ENRIQUE	8726093	AV Santa Marina 2 A - 06005 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I002181	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE	8813355	Gabriel y Galán 6, 3ºC - 06006 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4I002183	SORIANO RUIZ, JULIAN	8828115	Av Ricardo Carapeto B. 14 -06009 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-
ECB4F002252	PEREZ PEREZ, ENRIQUE	8726093	Av. Santa Marina 2 A - 06005 BADAJOZ	11.000.-	301.-	11.301.-

Dirección General del Transporte Terrestre

Secretaría General para los Servicios de Transportes

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Badajoz y Córdoba (VAC-054)

El ilustrísimo señor Secretario general para los Servicios de Transportes, en uso de facultades delegadas por Orden de 24 de abril de 1992, con fecha 30 de diciembre de 1993 ha resuelto otorgar definitivamente a «Auto Transportes López, Sociedad Limitada», la concesión del servicio público permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Badajoz y Córdoba (VAC-054), por sustitución de la anterior concesión V-3234 con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Entre Badajoz y Córdoba con paradas en Talavera la Real, Lobón, Mérida, Torreemegía, Almendralejo, Villafranca de los Barros, Los Santos de Maimona, Zafrá, Usagre (empalme), Villagarcía de la Torre (empalme), Llerena, Ahillones, Berlanga, Azuaga, Granja de Torrehermosa, La Coronada, Fuente Obejuna, Peñarroya, Pueblonuevo, Bélmez, Espiel, El Vacar (estación), el Obejo (estación) y Cerro Muriano.

Expediciones: Las determinadas en la concesión del servicio VAC-054.

Tarifa ordinaria: Tarifa base: 6.7821 pesetas/viajero/kilómetro acondicionado. Exceso de equipajes y encargos: 1,0173 pesetas/kilómetro por cada 10 kilogramos o fracción.

Madrid, 30 de diciembre de 1993.—El Secretario general para los Servicios de Transportes, Manuel Panadero López.—11.704.

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Gijón y Barcelona (VAC-058)

El ilustrísimo señor Director general del Transporte Terrestre con fecha 7 de febrero de 1994 ha resuelto otorgar definitivamente a «Alsa Peninsular, Sociedad Anónima», la concesión del servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Gijón y Barcelona (VAC-058), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: De 985 kilómetros de longitud con paradas en Gijón, Oviedo, León, Burgos, Logroño, Zaragoza y Barcelona.

Expediciones: Una expedición diaria de ida y vuelta entre Gijón y Barcelona.

Una expedición diaria de ida y vuelta entre León y Barcelona.

Tarifa ordinaria: Tarifa usuario, 4,18 pesetas/viajero/kilómetro (incluido aire acondicionado, SOV. e IVA).

Exceso de equipajes y encargos: 0,59 pesetas/kilómetro por cada 10 kilogramos o fracción.

Madrid, 7 de febrero de 1994.—El Director general del Transporte Terrestre, Bernardo Vaquero López.—11.703.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Zona de Monegros. Tramo V: Sistema de riegos del Alto Aragón. Expediente número 1, modificación número 1. Término municipal: Peñalba (Huesca)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona de Monegros, como incluidas en el artículo 42, b, del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Peñalba (Huesca), para el día 23 de marzo de 1994, a las once horas de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñalba (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Peñalba (Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que, al efecto, determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 17 de febrero de 1994.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—11.548-E.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 2-L-353-MI, «Acondicionamiento CN-230, de Tortosa a Francia por el valle de Arán, puntos kilométricos 171,5 al 188. Tramo: Las Bordas-frontera francesa». Provincia de Lleida

Con aprobación definitiva del ilustrísimo Director general de Carreteras, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en fecha 15 de octubre de 1993, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y determinada la necesidad concreta de la ocupación del artículo 15 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

A tal efecto, todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por un plazo de veinte días, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 11 de febrero de 1994.—El Ingeniero Jefe, P. D. (10 de octubre de 1991), el Jefe de la Sección, Francisco Alonso Cortés.—12.015-E.

Relación que se cita, con expresión de finca, número de orden, referencia catastral, polígono, parcela, nombre y domicilio del titular afectado, aprovechamiento y superficie expropiación (metros cuadrados)

Término municipal: Las Bordas

31. 1. 280. Antonio Deo Cabau, Artiga de Lin, 2, 25551 Las Bordas. Pastos. 109,75.

33. 1. 300. FECSA, Mallorca, 245, 08008 Barcelona. Improductivo. 236,35.

34. 1. 299. Baldomero Rodríguez Clavería, Plaza Mayor, 5, 25551 Las Bordas. Prado secano. 65,73.

35. 1. 295. María Coca Toronell, Arda de Valencia, 13, 17800 Olot (Girona). Prado secano. 323,97.

36. 1. 296. Herederos de Rogelio Castet Penetro, avenue de Gare, 31-44-Olierf-Gand (Francia). Prado secano. 242,12.

declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación «Avenida de la Metalurgia», de tipo caseta, donde se instalará un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación $22 \pm 2,5 \% \pm 5 \%$ / 0,398 KV.

La alimentación se realizará por medio de un doble cable subterráneo de conductor P3PJFV12/20KV 3(1x150) K CU, que posibilitará la conexión a los centros de transformación existentes denominados «Adaro» y «R. Solís».

Emplazamiento: El centro de transformación estará ubicado en un local de planta baja dentro de la nave industrial ocupada actualmente por la empresa «Plúbrico España, Sociedad Anónima», y el trazado de la doble línea afecta en su recorrido a la «Avenida de la Metalurgia», dentro del polígono industrial «Bankunión II», en el término municipal de Gijón.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 17 de febrero de 1994.—Por delegación (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de 9 de abril), el Director regional de Industria y Comercio, José Manuel Vega Gutiérrez.—11.961.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 85007/AT-5224.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación. Tipo: Interior. Ampliación del actual, denominado «La Pradera», consistente en el cambio del actual transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA a 20 KV/2.

Emplazamiento: Planta baja del edificio número 1 de la calle Carretera General, en Los Campos (Corvera).

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.525.000 pesetas.

Oviedo, 17 de febrero de 1994.—El Consejero.—11.679.

Resolución por la que se autoriza instalación y se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de alta tensión. Expediente: 80699/AT-5040. Referencia: GBR/MMF.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 80699/AT-5040, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica,

declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Paso subterráneo de la línea aérea «Tenis», sustituyéndola por un cable subterráneo de alta tensión, de 242 metros de longitud y del tipo DHV 12/20 KV 1 x 240 K Al + H 16, con origen en las proximidades del centro de transformación «El Agüil», continúa por terrenos de la urbanización «Parque La Deva», y de don José López Martín y final en el centro de transformación «Salinas Viejo».

Emplazamiento: El Agüil. Salinas. Castrillón.

Objeto: Suprimir líneas aéreas por urbanización de nuevas calles.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía, de 6 de julio de 1984, y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada y aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública, en concreto, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 17 de febrero de 1994.—Por delegación (Resolución de 23 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», 9 de abril de 1992), el Director regional, José Manuel Vega Gutiérrez.—11.958.

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de alta tensión. Expediente: 76251/AT-4837. Referencia: GBR/MMF.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 76251/AT-4837, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Beifar», de 100 KVA, a 22/0,38 KV, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación 20 KV, de una longitud de 306 metros, con conductor LA-78, sobre apoyos metálicos, que parte de la actual de «Priañes-Pravia I», 20 KV, y finaliza en el centro de transformación que se proyecta.

Emplazamiento: Beifar, término municipal de Pravia.

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía, de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada y aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública, en concreto, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y licitaciones que establece

el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 18 de febrero de 1994.—Por delegación (Resolución de 23 de marzo de 1992, («Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de 9 de abril), el Director regional, José Manuel Vega Gutiérrez.—11.964.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 13-V-708, acondicionamiento de la C-224, entre la intersección con VV-6206 y Villar del Arzobispo. Término municipal de Villar del Arzobispo, primer complementario

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315), se somete a información pública complementaria, por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24. Alicante.

Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia, 25 de febrero de 1994.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—12.017-E.

Listado de propietarios afectados por el proyecto: «Acondicionamiento de la C-224, entre la intersección con VV-6206 y Villar del Arzobispo». Clave: 13-V-708. Primer complementario. Término municipal: Villar del Arzobispo (Valencia)

Término municipal: Villar del Arzobispo

Finca: 1. Polígono: 6. Parcela: 4. a. Propietario: Don José Aparicio Llatas. Domicilio: Plaza de las Flores, 8. Municipio: 46170 Villar del Arzobispo. Superficie: 357 metros cuadrados. Cultivo: Almen-dros.

Finca: 2. Polígono: 6. Parcela: 4. b. Propietario: Don José Aparicio Llatas. Domicilio: Plaza de las Flores, 8. Municipio: 46170 Villar del Arzobispo. Superficie: 257 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 3. Polígono: 6. Parcela: 22. Propietarios: Don Manuel Gabarda Capilla y doña Pilar Palomar Gea. Domicilio: La Paz, 4. Municipio: 46170 Villar

del Arzobispo. Superficie: 72 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 8. Polígono: 5. Parcela: 332. Propietaria: Doña Concepción Castellano Lázaro. Domicilio: M. Izquierdo, 5. Municipio: 46170 Villar del Arzobispo. Superficie: 23 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 10. Polígono: 5. Parcela: 333. Propietario: Don Joaquín García Estevan. Domicilio: Calle Las Cruces, 57. Municipio: 46170 Villar del Arzobispo. Superficie: 126 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 12. Polígono: 5. Parcela: 325. Propietarios: Doña María Teresa Hernáiz Aparicio y don Juan José Quilez Martínez. Domicilio: Calle Segorbe, 2. Municipio: 46170 Villar del Arzobispo. Superficie: 193 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 55. Polígono: 6. Parcela: 1. Propietaria: Doña María Inés Adrián Valero. Domicilio: Calle Artes Gráficas, 3. Municipio: 46170 Villar del Arzobispo. Superficie: 96. Bien: Erial.

Finca: 56. Polígono: 6. Parcela: 21. Propietaria: Doña Gloria Calduch García. Domicilio: Calle Hospital. Municipio: 46170 Villar del Arzobispo. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Pago de la fase previa a la ocupación de la expropiación forzosa de las obras: «OH-V/258/89. Coletores generales del Camp del Turia. II fase, y estación depuradora de aguas residuales. 1.º complementario. Términos municipales de Villamarxant, Ribarroja y L'Eliana» y «11-A-773. Acondicionamiento del eje Crevillente-Torre Vieja y su ramal a Guardamar. 1.º complementario. Términos municipales de Crevillente, Catral y Daya Nueva»

Expediente: OH-V/258/89:

Lugar: Ayuntamiento de Villamarxant.

Día: 12 de abril de 1994. Hora: De nueve a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Ribarroja.

Día: 12 de abril de 1994. Hora: De dieciséis treinta a dieciocho treinta.

Día: 13 de abril de 1994. Hora: De nueve a dieciocho treinta.

Lugar: Ayuntamiento de L'Eliana.

Día: 14 de abril de 1994. Hora: De nueve a quince. Expediente 11-A-773.

Lugar: Ayuntamiento de Crevillente.

Día: 25 de abril de 1994. Hora: De diez a once cuarenta y cinco.

Lugar: Ayuntamiento de Catral.

Día: 25 de abril de 1994. Hora: De doce treinta a trece quince.

Lugar: Ayuntamiento de Daya Nueva.

Día: 25 de abril de 1994. Hora: De catorce a catorce cuarenta y cinco.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad, y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 28 de febrero de 1994.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—12.018-E.

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «41-CS-719.—Red viaria de Castellón, carretera Borriol-Betxi y acceso oeste a Castellón. Términos municipales: Betxi 1.º complementario, Vila-Real 2.º complementario, Borriol 2.º complementario, Almassora 4.º complementario, Castellón 3.º complementario y Onda 3.º complementario».

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de la superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de las parcelas de nueva ocupación afectadas por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Onda.

Día: 12 de abril de 1994. Hora: De nueve treinta a diez treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Castellón.

Día: 12 de abril de 1994. Hora: De catorce a catorce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Borriol.

Día: 12 de abril de 1994. Hora: De dieciséis treinta a diecisiete.

Lugar: Ayuntamiento de Betxi.

Día: 12 de abril de 1994. Hora: De diecisiete treinta a dieciocho treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Aguilera, 1, teléfono 5-92-09-24, Alicante; avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 3-86-64-00, Valencia; avenida del Mar, 16, teléfono 22-56-08, Castellón.

Valencia, 7 de marzo de 1994.—El Consejero, por sustitución (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzúri.—13.410.

41-C-719. 4.º complementario. Red viaria de Castellón, carretera Borriol-Betxi y acceso oeste a Castellón. Términos municipales: Vila-Real, Borriol, Onda y Castellón. Provincia de Castellón

Término municipal: Almazora

Parcelas ampliadas:

Finca: 182. Polígono: 1. Parcela: 1.202. Propietaria: Marta Moles Nebot. Domicilio: Jaime Chicharro, número 33. Municipio: 12539 Les Alquerías. Superficie: 564 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos Hernandina.

Finca: 186. Polígono: 1. Parcela: 809. Propietario: Manuel Llop Ayet. Domicilio: Ermita, número 42. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 647 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos Clemenules.

Finca: 187. Polígono: 1. Parcela: 810. Propietarios: Juan Bautista Gil Segura, Concepción Segura

Manzano, Jesús Bienvenido Gil Segura, Manuel Pascual Gil Segura, Concepción Gil Segura y Ricardo Gil Segura. Domicilio: Jover, número 28. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 409 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos Salustiana.

Finca: 189. Polígono: 1. Parcela: 730. Propietario: Antonio Llorens Colonques. Domicilio: San Roque, número 36-2.º Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 795 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos Fortuna, Camino, Solera de Hormigón.

Finca: 192. Polígono: 1. Parcela: 1.189. Propietarios: Adoración Llorens Colonques y Vicente Saura Reverter. Domicilio: Virgen de García, número 7. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 216 metros cuadrados. Cultivo: Sats. kara/clemenvi. Asocia camino tierra compactada.

Finca: 198. Polígono: 3. Parcela: 145. Propietarios: Joaquín Balaguer Pesudo, Encarnación Balaguer Pesudo, Pedro Balaguer Domenech, Ana Celia Balaguer Domenech y María Isabel Balaguer Domenech. Domicilio: Avenida Cedre, número 24. 6.º Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 450 metros cuadrados. Cultivo: Salustiana.

Finca: 1.009. Polígono: 1. Parcela: 22. Propietario: Vicente Font Ibáñez. Domicilio: Dolores, número 17. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 357 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 1.010. Polígono: 1. Parcela: 23. Propietarios: Concepción Rubert Estrella y Juan Bautista Cubertorer Belles. Domicilio: León XIII, número 33. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 566 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 1.017. Polígono: 1. Parcela: 25. Propietarios: Juan Bautista Gil Segura, Concepción Segura Manzano, Jesús Bienvenido Gil Segura, Manuel Pascual Gil Segura, Concepción Gil Segura y Ricardo Gil Segura. Domicilio: Padre Espuig, número 40. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 694 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 1.021. Polígono: 1. Parcela: 24. Propietarios: José Antonio Llorens Prades, Angeles Llorens Prades, Manuel Guillamón Garcés, Emilia Llorens Prades, Pascual Sebastián Amer, Salvador Prades Broch, Antonia Prades Llorens, Santiago Cortés García, María Josefa Guillamón Ruiz, Antonio Prades Broch, Pascual Milla Maimo, María Angeles Prades Llorens, Salvador Llorens Miravet, Natividad Villar Llop y herederos de Carmen Quemades Llorca. Domicilio: Plaza San Pascual, número 39-2.º Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 527 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Término municipal: Onda.

Parcelas ampliadas:

Finca: 54. Polígono: 19. Parcela: 100. Propietaria: Lourdes Franch Meneu. Domicilio: El Carmen, número 14. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.450 metros cuadrados. Cultivo: Hernandina.

Finca: 55. Polígono: 19. Parcela: 203. Propietario: Vicente Ventura Remolar. Domicilio: Plaza de la Iglesia, número 6-8.º Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 380 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 56. Polígono: 19. Parcela: 202. Propietario: Joaquín Personat Franch. Domicilio: Plaza de la Piedad, número 2. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.110 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules entrador tierra compacta.

Finca: 57. Polígono: 19. Parcela: 199. Propietarios: Bautista Gumbau Cervera y Marcelle Juliette Lefort (número carta N.20549). Domicilio: San Roque, número 3. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 3.221 metros cuadrados. Cultivo: Hernandina.

Finca: 58. Polígono: 19. Parcela: 659. Propietarios: José Balaguer Torres y María Encarnación Forner Ventura. Domicilio: Avenida Primero de Mayo, número 41. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.104 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 59. Polígono: 19. Parcela: 296. Propietaria: María Josefa Oliver Meneu. Domicilio: Piedad, número 28. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.819 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 60. Polígono: 19. Parcela: 377. Propietaria: María Alcalá Brisach. Domicilio: El Carmen, núme-

ro 27. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.400 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules entrador tierra compacta.

Finca: 61. Polígono: 19. Parcela: 374. Propietarios: José García Marín y Josefa Blasco Giménez. Domicilio: Barranco, número 7. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 918 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de Clemenvilla.

Finca: 62. Polígono: 19. Parcela: 373. Propietaria: María Magdalena Melchor Vregdenhil. Domicilio: Carretera Daimus-Playa, sin número. Municipio: 46710 Daimus. Superficie: 1.206 metros cuadrados. Cultivo: Hernandina.

Finca: 63. Polígono: 19. Parcela: 367. Propietaria: Concepción Ventura Remolar. Domicilio: El Carmen, número 25. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.125 metros cuadrados. Cultivo: Clemenvilla.

Finca: 64. Polígono: 19. Parcela: 363. Propietaria: María Encarnación Ventura Remolar. Domicilio: San Pedro, número 41. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 534 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 65. Polígono: 19. Parcela: 276. Propietaria: «Marvallal Agrícola, Sociedad Limitada». Domicilio: Fernando el Católico, número 5, 1.º, A. Municipio: 28015 Madrid. Superficie: 2.054 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 66. Polígono: 19. Parcela: 274. Propietaria: María García Pallarés. Domicilio: Avenida País Valenciá, número 11. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 219 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 67. Polígono: 19. Parcela: 270. Propietaria: María Balaguer Meneu. Domicilio: San Pedro, número 8. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 150 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 68. Polígono: 19. Parcela: 268. Propietarios: Dolores Martí García, Antonio Prades Martí, Carmen Prades Martí, José Vicente Prades Martí, Dolores Prades Martí y Sergio Prades Martí. Domicilio: Ceramista Peyró, número 7. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 724 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 69. Polígono: 19. Parcela: 198. Propietario: José Sorribas Franch. Domicilio: Partida Dualde, sin número. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.085 metros cuadrados. Cultivo: Oroval Inj. Oktisu, aguacate.

Finca: 70. Polígono: 19. Parcela: 295. Propietario: Benjamín Franch Mollar. Domicilio: Plaza Mayor, número 2. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.378 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 71. Polígono: 19. Parcela: 288. Propietarios: María Eulalia Franch Alcalá y Pedro López Clausell. Domicilio: Cervantes, número 18. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.820 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 73. Polígono: 19. Parcela: 279. Propietarios: Soledad Dueldé Paradells, María Soledad Felis Dualde, Juan Luis Felis Dualde y María Isabel Felis Dualde. Domicilio: Avenida de la Constitución, número 47. Municipio: 12520 Nules. Superficie: 1.226 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules y Clemenvillas.

Finca: 74. Polígono: 19. Parcela: 277. Propietaria: Carmen Melchor Vreugdenhil. Domicilio: Plaza Chicharro, número 21, 3.º Municipio: 12530 Burriana. Superficie: 2.283 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 76. Polígono: 19. Parcela: 269. Propietarios: Modesta Salas Peris y José Doñate Hernández. Domicilio: San Antonio, número 30. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 230 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 77. Polígono: 19. Parcela: 169. Propietarios: Carmen Remolar Gumbau (usufructuaria), Antonio Remolar Remolar y María de los Angeles Mollar Franch. Domicilio: San Antonio, número 31. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 168 metros cuadrados. Cultivo: Hernandina.

Finca: 85. Polígono: 19. Parcela: 151 b. Propietaria: Carmen Olucha Ibáñez. Domicilio: Ecce Homo, número 4. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 690 metros cuadrados. Cultivo: Eyendale.

Finca: 90. Polígono: 19. Parcela: 159. Propietarios: Carmen Ballester Herrera (usufructuaria) María

Victoria Martí Ballester, María Teresa Martí Ballester, Vicente Martí Ballester y Carmen Martí Ballester. Domicilio: Concepción, número 40. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 168 metros cuadrados. Cultivo: Clmentinas Oroval.

Finca: 95. Polígono: 19. Parcela: 168. Propietario: Vicente Mollar Torres. Domicilio: Sacramento, número 2. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 162 metros cuadrados. Cultivo: Clemenvilla.

Finca: 97. Polígono: 19. Parcela: 160. Propietarios: Bartolomé Esbri Salvador y María Gil Sales. Domicilio: San Juan, número 4, 1.º Municipio: 12520 Nules. Superficie: 502 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules Dobl. Fortuna entrador tierra compactada.

Finca: 98. Polígono: 19. Parcela: 161. Propietario: Roberto Remolar Forner. Domicilio: Blasco Ibáñez, número 48, 1.º Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 58 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 99. Polígono: 19. Parcela: 162. Propietaria: Elisa García Pallarés. Domicilio: Calle Mayor, número 35. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 297 metros cuadrados. Cultivo: Clemenvilla.

Finca: 100. Polígono: 19. Parcela: 165. Propietario: Antonio Andrés Corella Vicente. Domicilio: Trinidad, número 32. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 105 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 101. Polígono: 19. Parcela: 57. Propietario: José Monzonis Franch. Domicilio: Mayor, número 31. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 124 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 102. Polígono: 19. Parcela: 59. Propietaria: Josefina García Pallarés. Domicilio: Ronda, número 31. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 103. Polígono: 19. Parcela: 519. Propietaria: María del Carmen Huguete Alvaro. Domicilio: San José, número 39. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 72 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 107. Polígono: 19. Parcela: 523. Propietario: Enrique Remolar Corral. Domicilio: Avenida Primero de Mayo, número 98. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 32 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 108. Polígono: 19. Parcela: 524. Propietario: Enrique Remolar Corral. Domicilio: Avenida Primero de Mayo, número 98. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 29 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 109. Polígono: 19. Parcela: 409. Propietaria: Adelina Ibáñez Marín. Domicilio: Alcora, número 102. Municipio: 12006 Castellón. Superficie: 84 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 110. Polígono: 19. Parcela: 410. Propietario: Manuel Arrando Miguel. Domicilio: Concepción, número 1. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 100 metros cuadrados. Cultivo: Navelina Injert. de Ortanike.

Finca: 111. Polígono: 19. Parcela: 411 a. Propietaria: Pilar Gavaldá Olucha. Domicilio: Cervantes, número 2. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 288 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules-Ellendale.

Finca: 113. Polígono: 19. Parcela: 632. Propietarios: Rosario Meneu Monzonis, Cristóbal José Meneu Monzonis, Isabel Meneu Monzonis y Cristóbal Meneu Meneu (usufructuario). Domicilio: San Pedro, número 2. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 444 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de Clemenules.

Finca: 114. Polígono: 0. Parcela: 0. Propietarios: Julio Manuel Gasch Villalonga, Milagros Gasch Villalonga, Monserrat Gasch Villalonga y José María Gasch Villalonga. Domicilio: Avenida Herminio Pérez, número 4, 2.º Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 75 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 115. Polígono: 18. Parcela: 215. Propietario: José García Marín. Domicilio: Barranco, número 7. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 952 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 116. Polígono: 18. Parcela: 216. Propietarios: Alejandro Balaguer Balaguer y Soledad

Navarrete Ballester. Domicilio: Santa Isabel, número 42. Municipio: 12224 Ayodar. Superficie: 348 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 118. Polígono: 19. Parcela: 239. Propietaria: «Uralita Cerámica Azyude, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Viver-Puerto Burriana, kilómetro 60,100. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 1.050 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 119. Polígono: 18. Parcela: 231. Propietario: Claudio García Zapata. Domicilio: Avenida de Castellón, número 14, 1.º Municipio: 12220 Nules. Superficie: 1.222 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules riego por goteo.

Finca: 120. Polígono: 18. Parcela: 203. Propietarios: Rosa Domingo Lafuente (usufructuaria), María Rosa Paradells Domingo y Pedro Paradells Domingo. Domicilio: Avenida de la Constitución, número 26. Municipio: 12200 Nules. Superficie: 60 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules monte bajo.

Finca: 122. Polígono: 18. Parcela: 116. Propietario: Guillermo Meseguer Albiol. Domicilio: Rabal del Carmen, número 24, 3.º Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 800 metros cuadrados. Cultivo: Salustiana-Clemenvilla Asoc.

Finca: 180. Polígono: 15. Parcela: 95. Propietaria: Adoración Llorens Colonques. Domicilio: Virgen de Gracia, número 7. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 569 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinas Clemenules.

Finca: 117. Polígono: 18. Parcela: 238. Propietaria: «Uralita Cerámica Azyude, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Viver-Puerto Burriana, kilómetro 60,100. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 2.312 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar jardín con césped camino asfáltico.

Finca: 872. Polígono: 19. Parcela: 283 a. Propietarios: José Franch Meneu y Eulalia Alcalá Grifo. Domicilio: San Pedro, número 9. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 955. Polígono: 19. Parcela: 204. Propietario: Vicente Mollar Ventura. Domicilio: Taxida, número 14, 4.º, puerta 7. Municipio: 12004 Castellón. Superficie: 429 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 1.001. Polígono: 19. Parcela: 139. Propietaria: Rosario Meneu Monzonis. Domicilio: Concepción, número 7. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 513 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de naranjos.

Finca: 1.004. Polígono: 19. Parcela: 185. Propietaria: María García Pallarés. Domicilio: Avenida País Valenciá, número 11. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 450 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 1.005. Polígono: 15. Parcela: 226. Propietarios: Pascual Peris Colonques y Dolores Mundina Villarreal. Domicilio: Vázquez Mella, número 5. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 350 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 1.006. Polígono: 15. Parcela: 225. Propietarios: Juan Bautista Vilar Llopis y Leonor Bonete Sánchez. Domicilio: Aviador Franco, número 35. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 535 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 1.015. Polígono: 15. Parcela: 221. Propietario: Miguel García Mezquita. Domicilio: San Antonio, número 62. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 1.174 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 8.102. Polígono: 19. Parcela: 61. Propietario: Vicente García Gimeno. Domicilio: José Antonio, número 18. Municipio: 12223 Sueras. Superficie: 122 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinas Clemenules.

Finca: 9.100. Polígono: 19. Parcela: 166. Propietario: Antonio Andrés Corella Vicente. Domicilio: Trinidad, número 32. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 245 metros cuadrados. Cultivo: Kara Impeltada Ellantale.

Finca: 9.101. Polígono: 19. Parcela: 58. Propietario: José Monzonis Franch. Domicilio: Mayor, número 31. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 315 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 9.102. Polígono: 19. Parcela: 60. Propietaria: Dolores García Pallarés. Domicilio: Apeadero de Betxi, número 3. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 215 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos Clemenules.

Finca: 9.113. Polígono: 19. Parcela: 56. Propietarios: Rosario Meneu Monzonis, Cristóbal José Meneu Monzonis, Isabel Meneu Monzonis y Cristóbal Meneu Meneu. Domicilio: San Pedro, número 2. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 84 metros cuadrados. Cultivo: Olivo regadío.

Finca: 9.114. Polígono: 0. Parcela: 0. Propietarios: Vicente Fores Soler y Herminia Juárez Barba. Domicilio: Portal del Valencia, número 63. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Huerta (patatas).

Término municipal: Vila-Real

Parcelas ampliadas:

Finca: 124. Polígono: 2. Parcela: 408. Propietario: Guillermo Meseguer Albiol. Domicilio: Rabal del Carmen, número 24, 3.º Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 550 metros cuadrados. Cultivo: Mandar. Salus. y Clemen. Asocia.

Finca: 166. Polígono: 1. Parcela: 525. Propietarios: Delfina Bort Bort y Santiago Gil Girona. Domicilio: La Mura, número 22. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 100 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules terreno sin cultivar.

Finca: 167. Polígono: 1. Parcela: 186. Propietarias: María Concepción Africa Rochera Saera, Carmen Vicenta Rochera Saera, y Amelia Consuelo Carmen Rochera Saera. Domicilio: Avenida Blasco Ibáñez, número 119, 19, izquierda. Municipio: 46022 Valencia. Superficie: 1.400 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Término municipal: Castellón

Parcelas ampliadas:

Finca: 227. Polígono: 37. Parcela: 199. Propietarios: María Mateu Aparici y Gilberto Herrero Conde. Domicilio: Carretera Ribesalbes, número 47. Municipio: 12006 Castellón. Superficie: 412 metros cuadrados. Cultivo: Navel Injertadas Hernandina.

Finca: 228. Polígono: 37. Parcela: 5. Propietarios: Rafael Ribes Pla y Ramona Fernández Várquez de Prada. Domicilio: Herrero, número 11. Municipio: 12002 Castellón. Superficie: 280 metros cuadrados. Cultivo: Salustiana Doblado Clemenvi.

Finca: 230. Polígono: 40. Parcela: 15. Propietaria: Ana María Ribó Batlle. Domicilio: Ganduxer, número 8, 3.º, 1.º Municipio: 08021 Barcelona. Superficie: 60 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 237. Polígono: 40. Parcela: 6. Propietaria: María Rosa Ripoll Muñoz. Domicilio: Gasset, número 1, 3.º, 5.º Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 280 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 244. Polígono: 42. Parcela: 36. Propietarios: Manuel Amilivia Maicas, Rocío Amilivia Casas y Africa Amilivia Casas. Domicilio: Apolino Morales, número 6, apart. 416 A. Municipio: 28036 Madrid. Superficie: 810 metros cuadrados. Cultivo: Navel y Hermandina Asodiad Oroval Jardín Zahorra Compactada.

Finca: 246. Polígono: 3. Parcela: 3 a-b. Propietaria: María Carmen Tellado Pascual. Domicilio: Enmedio, número 71, 2.º Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 455 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos, olivos y pinos.

Finca: 247. Polígono: 3. Parcela: 4 a-b. Propietarias: María Carmen Tellado Pascual y Virginia Tellado Pascual. Domicilio: Enmedio, número 71. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 2.510 metros cuadrados. Cultivo: Naranjas Salustiana, huerta (alcachofas).

Finca: 251. Polígono: 3. Parcela: 18. Propietarios: Vicente Sales Pascual (usufructuario), María Jesús Sales Pascual, María Antonia Sales Pascual, Joan Carles Sales Pascual y Vicente Miguel Sales Pascual. Domicilio: San José, número 2, 1.º Municipio: 12004 Castellón. Superficie: 593 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 253. Polígono: 3. Parcela: 69. Propietaria: Concepción Mut Pascual. Domicilio: Alloza, núme-

ro 148. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 367 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 270. Polígono: 43. Parcela: 1. Propietarios: María Pilar Llacer Gallach, María Isabel Llacer Gallach, José Miguel Llacer Gallach e Isolina Gallach Risent. Domicilio: Pizarro, número 5. Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 870 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos Valencia Late.

Finca: 277. Polígono: 43. Parcela: 115. Propietarios: Francine Noelle Galiana Salas y Francisco Molina Gomis. Domicilio: Orense, número 10, 6.º, derecha. Municipio: 03003 Alicante. Superficie: 850 metros cuadrados. Cultivo: Navel.

Finca: 278. Polígono: 43. Parcela: 170. Propietarios: Joaquin Vidal Peris y Eliane Brotons Cardona. Domicilio: Ramón y Cajal, número 39. Municipio: 46007 Valencia. Superficie: 950 metros cuadrados. Cultivo: Melocot./Vcia. Late Doblados.

Finca: 279. Polígono: 43. Parcela: 209 a-b. Propietarios: Pedro Berges Llansola y Rosa Busquet Rubert. Domicilio: Ronda Mijares, número 69, 3.º, 10.ª Municipio: 12002 Castellón. Superficie: 1.397 metros cuadrados. Cultivo: Navel tierra compactada.

Finca: 280. Polígono: 43. Parcela: 103. Propietario: Roberto Meliá Gómez. Domicilio: Oviedo, número 6. Municipio: 12004 Castellón. Superficie: 205 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules Doblado Navalate.

Finca: 281. Polígono: 43. Parcela: 104. Propietario: Antonio José Amat Villarroig. Domicilio: Amadeo I, número 38, 5.º, A. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 595 metros. Cultivo: Clemenules.

Finca: 282. Polígono: 43. Parcela: 105 a-b. Propietarios: Aurelio Galindo Gil y Carmen Monserrat Cervera. Domicilio: San Blas, número 47, 1.º. Municipio: 12002 Castellón. Superficie: 170 metros cuadrados. Cultivo: Oroval.

Finca: 283. Polígono: 43. Parcela: 39. Propietario: Manuel José Pascual Felip. Domicilio: Enmedio, número 113, 2.ª Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 435 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules Hernandina.

Finca: 284. Polígono: 43. Parcela: 228. Propietario: Manuel José Pascual Felip. Domicilio: Enmedio, número 113, 2.º Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 625 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 285. Polígono: 44. Parcela: 45. Propietario: José Ramón Gómez Nebot. Domicilio: Plaza Real, número 16, 8.º, B. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 2.374 metros cuadrados. Cultivo: Hernandina y Navel Navelate Clemen. Ellendal riego por goteo camino tierra compactada.

Finca: 5.210. Polígono: 38. Parcela: 60. Propietario: Salvador Ramos Santamaria. Domicilio: Segundo Cerrada, número 23. Municipio: 12190 Borriol. Superficie: 195 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 8.238. Polígono: 42. Parcela: 43. Propietarios: Juan de Luis Agost y José Luis de Luis Agost. Domicilio: Ciscar, número 4, 1.º, 1.ª Municipio: 12003 Castellón. Superficie: 4.211 metros cuadrados. Cultivo: Edificación acceso casa solera hormigón.

Finca: 8.279. Polígono: 43. Parcela: 209. Propietarios: Juan Fabra Chiva y Rosa Belles Gonell. Domicilio: Jorge Juan, número 50, 1.º, 1.º Municipio: 12006 Castellón. Superficie: 320 metros cuadrados. Cultivo: Navel.

Finca: 9.277. Polígono: 43. Parcela: 320. Propietarios: Herminia Vidal Peris, Lidia Herminia Riera Vidal y José Mario Riera Vidal. Domicilio: Troya, número 6, 3.º, 5.ª Municipio: 46007 Valencia. Superficie: 125 metros cuadrados. Cultivo: Navel.

Finca: 9.278. Polígono: 43. Parcela: 171 c. Propietarios: Ramón Torro Nadal y Concepción Navarro Ortells. Domicilio: Pintor Gimeno Baró, número 7. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 85 metros cuadrados. Cultivo: Navel.

Finca: 9.279. Polígono: 43. Parcela: 210 a-b. Propietarios: Antonia Martínez Rubio y Florencio Martínez Gómez (usufructuario). Domicilio: Avenida Valencia, número 43, 4.º Municipio: 12006 Castellón. Superficie: 140 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

41-C-719. 2.º complementario. Red viaria de Castellón, carretera Borriol-Betxi y acceso oeste a Castellón. Términos municipales: Vila-Real, Borriol, Onda y Castellón. Provincia de Castellón

Término municipal: Borriol

Parcelas ampliadas:

Finca: 265. Polígono: 17. Parcela: 2. Propietaria: Excelentísima Diputación Provincial de Castellón. Domicilio: Plaza Aulas, número 7. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 7.353 metros cuadrados. Cultivo: Perales, cereal y forraje, riego por goteo, firme asfáltico.

Finca: 9.259. Polígono: 11. Parcela: 8 par. Propietario: Vicente Artero Tellols. Domicilio: Avenida Rey Don Jaime, número 92. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 202 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos Clemenules, camino de tierra compactada.

Término municipal: Castellón

Parcelas nuevas:

Finca: 2.031. Polígono: 36. Parcela: 23. Propietario: Explo Sat. Domicilio: Plaza Cardona Vives, número 5. Municipio: 12000 Castellón. Superficie: 996 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos con riego goteo.

41-C-719. 3.º complementario. Red viaria de Castellón, carretera Borriol-Betxi y acceso oeste a Castellón. Términos municipales: Vila-Real, Borriol, Onda y Castellón. Provincia de Castellón

Término municipal: Onda

Parcelas nuevas:

Finca: 2.001. Polígono: 19. Parcela: 497. Propietario: Francisco Franch Sanahuja. Domicilio: J. M. Montroy, número 15. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 323 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.002. Polígono: 19. Parcela: 558. Propietario: Vicente Remolar Doñate. Domicilio: Real, número 82. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 296 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.003. Polígono: 19. Parcela: 414. Propietario: Rufino Lucía García. Domicilio: Carmen, número 22. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 326 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.004. Polígono: 19. Parcela: 386. Propietario: José Meneu Mollar. Domicilio: Progreso, número 47. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 225 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.005. Polígono: 19. Parcela: 387. Propietario: José Meneu Mollar. Domicilio: Progreso, número 47. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 938 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de naranjos.

Finca: 2.006. Polígono: 19. Parcela: 334. Propietaria: Rosario Filii Ferrando. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 996 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.007. Polígono: 19. Parcela: 333. Propietaria: Asunción Hernández Franch. Domicilio: Real, número 80. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 221 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.008. Polígono: 19. Parcela: 332. Propietario: José Vicente García Moles. Domicilio: Mayor, número 11. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 216 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.009. Polígono: 19. Parcela: 186. Propietario: Amadeo Górriz Clemente. Domicilio: Asunción Franch, número 11. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.102 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.010. Polígono: 19. Parcela: 184. Propietaria: Elisa García Pallarés. Domicilio: Mayor, número 35. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 702 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.011. Polígono: 19. Parcela: 129. Propietario: Juan Bautista Cantavella Blasco. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 336 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.012. Polígono: 19. Parcela: 237. Propietario: José Vicente García Moles. Domicilio: Mayor.

número 11. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 324 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.015. Polígono: 19. Parcela: 182. Propietaria: Rosa María García Moles. Domicilio: Desconocido. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 173 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.016. Polígono: 19. Parcela: 91. Propietario: Vicente García Gimeno. Domicilio: Desconocido. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 173 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.024. Polígono: 19. Parcela: 495. Propietaria: «Pozo Magdalena, Sociedad Anónima». Domicilio: Desconocido. Municipio: 12200 Onda. Superficie: 26 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 2.025. Polígono: 19. Parcela: 494. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 75 metros cuadrados. Cultivo: Acceso gravilla explanada.

Finca: 2.027. Polígono: 19. Parcela: 311. Propietarios: José Franch Meneu, Eulalia Alcalá Grifo, Josefa Sorolla Marco y Vicente Zarzoso Bonet. Domicilio: San Pedro, número 9. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 206 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar, edificación en ruinas.

Finca: 2.029. Polígono: 15. Parcela: 231. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 252 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

41-C-719. 2.º complementario. Red viaria de Castellón, carretera Borriol-Betxi y acceso oeste a Castellón. Términos municipales: Vila-Real, Borriol, Onda y Castellón. Provincia de Castellón

Término municipal: Borriol

Parcelas nuevas:

Finca: 2.032. Polígono: 12. Parcela: 85. Propietaria: María Carmen Tellado Pascual. Domicilio: Enmedio, número 71. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 126 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

41-C-719. 1.º complementario. Red viaria de Castellón, carretera Borriol-Betxi y acceso oeste a Castellón. Términos municipales: Vila-Real, Borriol, Onda y Castellón. Provincia de Castellón

Término municipal: Betxi

Parcelas nuevas:

Finca: 2.017. Polígono: 2. Parcela: 195. Propietario: Avelino Ventura Lara. Domicilio: San José, número 3. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 630 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos, caseta de aperos.

Finca: 2.018. Polígono: 2. Parcela: 190. Propietaria: Carmen Ventura Lara. Domicilio: Barranco, número 2. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 595 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.019. Polígono: 2. Parcela: 189. Propietario: Vicente Ventura Forner. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 464 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.020. Polígono: 3. Parcela: 45 b. Propietaria: Asociación Pozo Dualde Santa Elena. Domicilio: Mayor, número 3, 2.º Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 63 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 2.021. Polígono: 3. Parcela: 46. Propietaria: Asociación Pozo Dualde Santa Elena. Domicilio: Mayor, número 3, 2.º Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 97 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 2.022. Polígono: 3. Parcela: 4. Propietario: Juan Bautista Simano Franch. Domicilio: Cervantes, número 21. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 131 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2.023. Polígono: 3. Parcela: 3. Propietario: Manuel Badía Mollar. Domicilio: Santa Teresa, número 3. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 88 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Parcelas ampliadas:

Finca: 40. Polígono: 3. Parcela: 75. Propietarios: Abelino Nebot García (usufructuario), Natalia Viana Nebot, Sandra Viana Nebot y María Amparo Viana Nebot. Domicilio: Cervantes, número 7. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.337 metros cuadrados. Cultivo: Clementules.

Finca: 53. Polígono: 2. Parcela: 32. Propietario: Vicente Ventura Remolar. Domicilio: Plaza Iglesia, número 6. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.215 metros cuadrados. Cultivo: Clementules.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

Unidad de Energía y Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón y Teruel, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2.573. «Porvenir». Lignito. 125. Morella y Herbes (Castellón) y Torre de Arcos y Monroyo (Teruel). 16 de noviembre de 1992.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 19 de octubre de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—11.665.

CASTELLÓN

Información pública de la solicitud de «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima», para autorización de instalaciones eléctricas con declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para la instalación de una línea aérea con doble circuito trifásico a 20 KV y 6.619 metros, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ximénez, 15 (Castellón).

Lugar de instalación: Partidas Albagues, Barranco, Sierra, Mas de Capero de Traiguera y Corral de Culla, Mas d'en Pons y Mas d'Encabanes de San Jorge.

Características principales: Línea aérea con doble circuito trifásico a 20 KV y 6.619 metros. Expediente: 6/94.

Presupuesto: 31.381.807 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Caballeros, 8, de Castellón, de lunes a viernes de nueve a catorce horas y los martes y jueves de diecisiete a diecinueve horas, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 14 de febrero de 1994.—El Director territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—11.398.

VALENCIA

Unidad de Energía y Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.667. «Eduardo». Sección C). 4. Cotes y Sellent.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 25 de enero de 1994.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—11.336.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

ZARAGOZA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto V-140-Z. Términos municipales de La Almunia de Doña Godina y Riela

Con fecha 29 de septiembre de 1993, el Director general de Infraestructuras y Transportes aprobó el proyecto de «Variante de Riela. Carretera A-121, de La Almunia de Doña Godina a Magallón, puntos kilométricos 37,771 al 40,137. Tramo: Riela». Clave V-140-Z.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de fecha 26 de enero de 1994 se declara urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en las relaciones expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de La Almunia de Doña Godina y Riela y en el Negociado de Expropiaciones de la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (edificio Pignatelli, paseo María Agustín, sin número, 3.ª planta, 50071 Zaragoza), para que el día 11 de abril de 1994 comparezcan en el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina y los días 12, 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de abril de 1994 en el Ayuntamiento de Riela, de nueve treinta a trece treinta horas, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas,

sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los propietarios, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en las relaciones mencionadas, podrán formular por escrito, ante la Secretaria General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (edificio Pignatelli, paseo María Agustín, sin número, 3.ª planta, 50071 Zaragoza) y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 21 de febrero de 1994.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Juan Bernal Riosalido.—11.557-E.

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica

Referencia: Expediente número 27/1993 de la provincia de Huesca.

Visto el expediente incoado en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», domiciliada en calle San Miguel, 10, de Zaragoza, solicitando la autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se describe y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación y aprobar el proyecto de ejecución suscrito por don Fernando Sanz Peruga de la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Monzón, cuyas características son las siguientes:

Tensión: 132 kV.
Origen: Apoyo 370, L. A. Huesca-Cacisa.
Final: S.E.T. Monzón.
Longitud: 2,068 kilómetros.
Presupuesto: 35.557.126 pesetas.
Finalidad de la instalación: Enlace con S.E.T. Monzón.

La instalación no podrá ser utilizada para otros usos distintos de los que constan en el objeto del proyecto, salvo solicitud previa y autorización expresa. La aprobación del proyecto se concede de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y con las condiciones especiales siguientes:

Primera.—El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras al Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, remitiendo el certificado de dirección de obra firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial que corresponda.

Segunda.—El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la presente resolución.

Tercera.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

Cuarta.—Por el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca se comprobará si

en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el periodo de construcción y asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

Quinta.—La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observen el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Sexta.—En tales supuestos la administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Séptima.—Se efectuarán las inspecciones periódicas reglamentariamente previstas en el artículo 16 del Reglamento de Centrales Eléctricas y Centros de Transformación así como en los artículos 2 y 92 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Contra la presente resolución, de conformidad con el artículo 54 y la disposición transitoria quinta, apartado 4 de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, que modifica la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y con los artículos 107, 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente resolución.

Zaragoza, 1 de octubre de 1993.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Luis García Pastor.—11.026.

Autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica. Referencia expediente número A.T.348/1992, de la provincia de Zaragoza y LAT-21838/ALM/IA de la provincia de Teruel

Vistos los expedientes incoados en la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza y en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle San Miguel, número 10 de Zaragoza, solicitando la autorización administrativa, la declaración, en concreto, de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se describe y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación y aprobar el proyecto de ejecución suscrito por don Fernando Sanz Peruga de la instalación eléctrica interprovincial emplazada en los términos municipales de Quinto de Ebro (Zaragoza) y Azaila (Teruel), cuyas características son las siguientes:

Tensión: 45 KV.
Origen: Apoyo número 88, línea «Fuentes-Azaila».
Final: SET Azaila.
Longitud: 5.492 metros del término municipal Quinto de Ebro (Zaragoza); 7.716 metros del término municipal de Azaila (Teruel).
Presupuesto: 95.624.202 pesetas.

Finalidad de la instalación: Enlazar los SETs de Fuentes de Ebro y Azaila.

La instalación no podrá ser utilizada para otros usos distintos de los que constan en el objeto del proyecto, salvo solicitud previa y autorización expresa. La aprobación del proyecto se concede de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y con las condiciones especiales siguientes:

Primera.—El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza y al Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, remitiendo el certificado de dirección de obra, firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial que corresponda.

Segunda.—El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la presente resolución.

Tercera.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

Cuarta.—Por la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza y el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el periodo de construcción y asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

Quinta.—La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observen el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Sexta.—En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Séptima.—Se efectuarán las inspecciones periódicas reglamentariamente previstas en el artículo 16 del Reglamento de Centrales Eléctricas y Centros de Transformación, así como en los artículos 2.º y 92 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Contra la presente resolución, de conformidad con el artículo 54 y la disposición transitoria quinta, apartado 4 de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, que modifica la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con los artículos 107, 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Zaragoza, 26 de octubre de 1993.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Luis García Pastor.—11.027.

Servicios Provinciales

TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: San Blas III.
Número de expediente: 5.905.
Recurso: Sección D). Carbón.
Plazo de duración: Tres años.
Superficie: 3 cuadrículas mineras, dividido en fracción primera, de dos, y fracción segunda, de 1 cuadrícula mineras.

Término municipal: Gargallo.
Provincia: Teruel.
Fecha de otorgamiento: 30 de noviembre de 1993.
Titular: «Minera Sabater, Sociedad Limitada».
Domicilio: Paseo Hermanos Nadal, sin número, puerta 3-E, Alcorisa (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 30 de noviembre de 1993.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—11.127.

TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Palomita III.
Número de expediente: 5.904.
Recurso: Sección D). Carbón.
Plazo de duración: Tres años.
Superficie: 52 cuadrículas mineras.
Términos municipales: Villarluengo y Tronchón.
Provincia: Teruel.
Fecha de otorgamiento: 15 de febrero de 1994.
Titular: «Minera Sabater, Sociedad Limitada».
Domicilio: Paseo Hermanos Nadal, sin número, puerta 3-E, Alcorisa (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 15 de febrero de 1994.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—11.125.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

CACERES

Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: CT «Avenida de Portugal».
Final: CT proyectado.
Término municipal afectado: Valverde del Fresno.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio: 15 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio y aluminio-acero.
Longitud total: 1,678 kilómetros.
Apoysos: Metálico y hormigón.
Número total de apoysos de la línea: 11.
Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Camino de acceso a la almazara.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1; relación de transformación, 15,000/0,380-0,220.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Valverde del Fresno y almazara en Valverde del Fresno.

Presupuesto: 8.575.343 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía a almazara y mejora del servicio.

Referencia del expediente: Número 10/AT-005331-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de febrero de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—12.091-15.

CÁCERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de reparto del polígono «San Antonio».

Final: Instalación proyectada.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total: 3,872 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Polígono «Los Fratres».

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Tres. Relación de transformación, 13,200/380-220.

Nueve. Relación de transformación, 13,200/380-220.

Potencia total en transformadores: 5.490 KVA.
Emplazamiento: Cáceres y polígono de «Los Fratres», en el término municipal de Cáceres.

Instalaciones de baja tensión.

Tipo: Subterránea, simplemente enterrada.

Longitud total: 9,150 kilómetros.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 4.392 KW.

Presupuesto: 91.045.299 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía al polígono «Los Fratres».

Referencia del expediente: Número 10/AT-005620-000000.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de febrero de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—12.092-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Anuncio de otorgamiento del permiso de investigación de recursos minerales «El Italiano», número 2.942 (0-1-0), solicitado por «Minas de Torrejón, Sociedad Anónima»

Con fecha 1 de febrero de 1994 la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid ha otorgado el permiso de investigación «El Italiano», número 2.942 (0-1-0), de 300 cuadrículas mineras, para recursos minerales de la sección C), en los términos municipales de Fuentidueña de Tajo, Tielmes, Perales de Tajuña, Valdaracete, Belmonte de Tajo, Carabaña y Villarejo de Salvanés (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 1 de febrero de 1994.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Luis de Alfonso de Molina.—12.181.

Anuncio de otorgamiento del permiso de investigación de recursos minerales «Getafe II», número 2.931 (0-1-0), solicitado por «Tolsa, Sociedad Anónima»

Con fecha 1 de febrero de 1994, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, ha otorgado el permiso de investigación «Getafe II», número 2.931 (0-1-0), de 172 cuadrículas mineras para recursos minerales de la Sección C), en los términos municipales de Madrid, Getafe y Pinto (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 1 de febrero de 1994.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Luis de Alfonso de Molina.—12.183.

Consejería de Transportes

Secretaría General Técnica

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos no publicados en la Resolución dictada con fecha 10 de diciembre de 1993, afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Intersección para el acceso al campus universitario C.E.E.S., en Villaviciosa de Odón. Clave CO-042», en Villaviciosa de Odón, y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra citada

Con fecha 4 de noviembre de 1993, la Consejería de Transportes aprobó el proyecto de «Intersección para el acceso al campus universitario C.E.E.S., en Villaviciosa de Odón. Clave CO-042».

En trámite de información pública, el propietario o propietarios desconocidos podrán comparecer en estas oficinas, calle Orense, número 60, de esta capital, hasta el momento del levantamiento de actas.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de enero de 1994 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Intersección para el acceso al campus universitario C.E.E.S., en Villaviciosa de Odón. Clave CO-042».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, el día 7 de abril de 1994, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

La Resolución de 10 de diciembre de 1993 decía:

«Número: 7. Propietaria: Felipa Fuentes Tejera. Término municipal: Villaviciosa de Odón. Naturaleza: Rústica. Polígonos: 23-24. Parcela: 121. Superficie (metros cuadrados): 10.»

Debe decir:

«Número 7. Propietario: Desconocido. Término municipal: Villaviciosa de Odón. Naturaleza: Rústica. Polígonos: 23-24. Parcela: 121. Superficie (metros cuadrados): 1.680.

Número: 7-1. Propietario: Desconocido. Término municipal: Villaviciosa de Odón. Naturaleza: Rústica. Polígonos: 23-24. Parcela: 133 (total). Superficie (metros cuadrados): 190.»

Madrid, 2 de marzo de 1994.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—13.443.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales

LEÓN

Anuncio-notificación por paradero desconocido de don Joaquín de Paz Carro

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a don Joaquín de Paz Carro, en el domicilio que consta en el expediente, Peñicas-Astorga (León), y, como titular de la cantera de cuarcita «El Tuyedo», número 132, sita en término de Villaviejas, Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares, provincia de León, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la notificación mediante la correspondiente inserción en los «Boletines Oficiales» y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes del siguiente texto:

«Iniciado expediente de caducidad de la concesión de explotación para el aprovechamiento de recursos de la sección A), como cantera de cuarcita, nombrada «El Tuyedo», número 132, sita en término

de Villaviejas, Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares, provincia de León, figurando Vd. como explotador, esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, concede a Vd. un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para que tome vista del expediente y presente, si lo estima oportuno, las alegaciones y demás documentos y justificaciones, en mejor defensa de sus derechos.»

Lo que le notifico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 3 de febrero de 1994.—El Delegado Territorial, José Antonio Díez Díez.—11.021.

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

PALENCIA

Resolución por la que se convoca a los titulares de bienes y servicios afectados, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, con motivo de las obras «Seguridad Vial. Corrección de curvas y nuevo puente sobre el arroyo La Perionda»

Por Resolución de 3 de febrero de 1994, de la Consejería de Fomento, se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa, necesario para la ocupación de las fincas afectadas por las obras anteriormente citadas.

Por Resolución de la Dirección General de Transportes y Carreteras, de 25 de enero de 1994, fue aprobado el proyecto.

Las obras se encuentran incluidas en el Plan Regional de Carreteras, por lo que, según el artículo 1.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, la aprobación del proyecto implica la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de derechos correspondientes y la urgencia a los fines de expropiación forzosa.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta y expuesta en los tabloncillos de anuncios de los Ayuntamientos de Saldaña y Villaluenga y en este Servicio Territorial, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar fecha, lugar y hora que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y acuse de recibo a los interesados afectados.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días, o en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación anexa, puedan formular por escrito ante este Servicio Territorial las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados.

Expropiaciones

Término municipal de Saldaña:

Lugar: Ayuntamiento.
Día: 18 de abril de 1994.
Hora: Diez.

Término municipal de Villaluenga de la Vega:

Lugar: Ayuntamiento.
Día: 19 de abril de 1994.
Hora: Diez.

Palencia, 15 de febrero de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, José María García Grajal.—11.544-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CHICLANA DE LA FRONTERA

Negativa a firmar. Edicto

Don Miguel Angel Fernández López, Recaudador ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera,

Hace saber: Que los contribuyentes incluidos en relación adjunta se han constituido en deudores morosos de este Ayuntamiento por los conceptos, períodos y cantidades que se expresan en la citada relación.

Intentada la notificación a los interesados de la providencia de apremio y requerimiento de pago que se transcribe a continuación, y no habiendo sido posible por la negativa de los destinatarios a acusar recibo de aquella, es por lo que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 103, 5, del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto.

El tenor literal de la providencia de apremio que se notifica, dice:

Providencia: De acuerdo con la certificación de descubierto expedida por la Intervención Municipal y cuyo tenor literal dice:

«Certifico: Que el deudor a quien se refiere la presente notificación no ha ingresado los débitos citados, habiendo sido debidamente notificado y transcurrido el período de pago voluntario y devengándose desde la finalización de dicho plazo los intereses legales de demora. Firmado: El Interventor.»

Quedan incursos en la vía de apremio los débitos que se relacionan en detalle adjunto, exigiéndose su pago con el recargo del 20 por 100, más los intereses legales de demora y las costas a que haya lugar, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación.

De acuerdo con lo anterior, les requiero a ustedes para que en el plazo indicado hagan efectivo el pago de los débitos perseguidos en estos expedientes, con expreso apercibimiento de que se procederá al embargo de sus bienes y enajenación en pública subasta de los mismos en caso de incumplimiento.

Se les advierte la posibilidad de fraccionar o aplazar el pago, para lo cual deberán remitir la oportuna solicitud motivada a esta Recaudación y dentro del plazo indicado para el pago.

Plazo de ingreso: Si el presente edicto es publicado entre los días 1 al 15, el pago deberá realizarse el día 20 o inmediato hábil posterior. Si es publicado entre los días 16 y último del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de ingreso: Oficina de Recaudación (Ayuntamiento), calle Constitución, 1, Chiclana de la Frontera.

Recursos: Contra esta providencia pueden interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes desde esta notificación, según

lo previsto en el artículo 14 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, teniendo en consideración que el procedimiento no se suspenderá más que en los supuestos del artículo 101 del Reglamento. Contra la vía de apremio sólo cabrá recurso basado en los motivos expresados en el artículo 99 del Reglamento.

Así lo comunico en Chiclana de la Frontera a 17 de febrero de 1994.—El Recaudador Ejecutivo, Miguel Angel Fernández López.—11.538-E.

Relación que se cita, con expresión de número de expediente, deudor, concepto, año e importe en pesetas (domicilio desconocido de extranjeros)

- 3.975. Pope Glyn. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 6.040.
- 8.315. Buck Desethler, Violeta. Contribución territorial rústica, 1990; cuota empresarial agraria, 1990 a 1992. 17.217.
- 8.643. Allen. Contribución territorial urbana. 1990. 5.811.
- 8.594. Mistral Cumberlege. Cuota empresarial agraria, 1990 a 1992. 1.836.
- 5.401. Minujin Cottie. IAE Empresa. 1992. 30.480.
- 3.346. Adams Gordon, Robert. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 2.240.
- Gordon Adans, Robert. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1989 a 1992. 21.637.
- 3.283. Hudson Christopher. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 6.040.
- 3.287. Osborn White, Ronal. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 6.040.
- 7.612. Wiesenthal Mirande, Luis. Cuota empresarial agraria. 1990 a 1992. 7.845.
- 7.613. Williams Milward, Ana Cristina. Contribución territorial rústica, 1990; cuota empresarial agraria, 1990 a 1992. 29.941.
- 8.149. William Smith, David. Contribución territorial urbana. 1992. 9.205.
- 8.616. Bullock Anthony, Henry. Contribución territorial urbana. 1992. 4.906.
- 8.926. Kassel Bernd, Michael. Cuota empresarial agraria. 1990 a 1992. 12.519.
- 8.909. Geltman Boczkowski, Roberto. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1991 y 1992. 24.777.
- 8.911. Ermond Blais, Margarita. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1990 a 1992. 2.224.
- 8.912. Emond Blais, Mónica. Contribución territorial urbana. 1989 a 1992. 39.019.
- 8.914. Eaton Stanley. Contribución territorial urbana. 1990 a 1992. 56.150.
- 8.942. Hortmann Rolf, Peter. Cuota empresarial agraria. 1990 y 1991. 6.454.
- 8.852. Amelie Simone, Georgette. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1991. 5.697.
- 9.149. Kraemer Ludwig. Contribución territorial urbana. 1991. 44.859.
- 9.012. Frederick Turle, Bryan Douglas. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1989 a 1992. 21.637.
- 9.172. Pierluigi Gozzi. Basura extrarradio. 1990. 23.959.
- 9.167. Josey Edward, Joseph. Basura extrarradio. 1990. 7.020.
- 9.154. Hope Coleshaw, Patricia. Contribución territorial urbana. 1990 a 1992. 33.023.
- 9.162. Macdermon Porter, Joseph. Contribución territorial urbana, 1990 a 1992; basura extrarradio, 1990. 18.352.
- 9.168. Marwood Limited. Contribución territorial urbana. 1991 y 1992. 12.083.
- 9.156. Hardiman, John. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1989 a 1991. 15.597.
- 9.155. Hardiman, Malkon. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 6.040.
- 9.157. Hickman, Thimoty. Contribución territorial urbana. 1991. 9.157.
- 9.159. Nicholl, Alfred G. Contribución territorial urbana. 1990 y 1991. 16.645.
- 9.158. Hickman Franck, Joseph. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 6.040.
- 9.809. Douglas Joyce. Contribución territorial urbana. 1989 a 1992. 95.828.
- 11.571. Martinus Leonardus, Rudolf. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1989 a 1992. 7.950.
- 11.572. Ivar Aas. Entrada de vehículos. 1992. 3.635.
- 11.573. Niang Abasse. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1989 a 1992. 21.637.
- 11.574. Thompson Hickman. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1989 a 1992. 7.950.
- 11.575. Taylor C. H. y Shepherd. Basura extrarradio. 1990. 4.680.
- 11.576. Taylor Geoffrey, David. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 12.750.
- 11.577. Henn Thomas, Charles. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 6.040.
- 11.578. Eduar Schmidt, Adolf Heinrich. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1991 y 1992. 4.350.
- 11.579. James Grone. Contribución territorial urbana. 1991 y 1992. 17.612.
- 11.580. M. C. Conell Willians. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 6.040.
- 11.581. Salter Terry. Contribución territorial urbana. 1992. 22.000.
- 11.582. Jeanria Mauricrte, Gilber. Contribución territorial urbana. 1990 a 1992. 35.131.
- 11.583. Astoniz Frank, Willan. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 6.040.
- 11.584. Bryan Douglas, Turle. Contribución territorial urbana. 1990 a 1992. 8.707.
- 11.585. Reme Alfred Farcy. Basura extrarradio. 1990. 8.700.
- 11.586. Lionel Georges, Nicolás. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 12.750.
- 11.587. Manfred Keil. Liquidación ingreso directo IBI. 1990/1991; liquidación ingreso directo CTU, 1988/1989. 25.218.
- Contribución territorial urbana. 1992. 10.233.
- 11.588. Sirukel, Charles. Contribución territorial urbana. 1989 a 1992. 47.558.
- 11.589. Valerie Dordin, Broselin. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1989 a 1992. 2.690.
- 11.590. Breuer Jessica, Maria Louise. IAE Empresa. 1992. 7.778.
- Breuer Jessica, M. L. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1990 a 1992. 2.224.
- Breuer Jessica, Maria Loise. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1991 y 1992. 1.524.
- Breuer Jessica, Maria Lousise. IAE Empresa. 1992. 7.576.
- 11.591. Patrick Saunders, Anthony Charles. Contribución territorial urbana. 1990 a 1992. 38.882.
- 11.592. Le Parc, Marie Pierre. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1991 y 1992. 1.524.
- 11.593. Vidal Holen Kunt. Contribución territorial urbana. 1992. 8.150.
- 11.594. Seklipper Johanna. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1991 y 1992. 1.524.
- 11.880. White, George. Contribución territorial urbana. 1992. 29.333.
- 11.881. Diaper Colin Malcon. Contribución territorial urbana. 1991 y 1992. 45.648.
- 11.882. Clive Bason, William. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 6.040.
- Cleve Bason, William. Basura extrarradio. 1990. 8.700.
- 11.883. Willians Idris Gwyn. Contribución territorial urbana. 1992. 23.196.
- 11.884. Watts Allan, C. Contribución territorial urbana. 1991 y 1992. 11.365.
- 11.885. Walter Schwarz. Contribución territorial urbana. 1989 a 1992. 64.335.
- 11.886. John Cheeseman, Iván. Basura extrarradio. 1990. 4.680.
- 11.887. King John Malcon y otra. Basura extrarradio. 1991. 8.415.
- 11.888. Becchan Terence. Basura extrarradio. 1992. 10.941.
- 11.889. Liddiard Keith y Tracy. Basura extrarradio. 1992. 10.941.
- 11.890. Levetsky Chris. Basura extrarradio. 1992. 11.935.

11.891. Robert Paire, Claude Louis. Basura extrarradio. 1991 y 1992. 21.115.

5.388. Duncan Ashby, Richard. Basura extrarradio. 1991 y 1992. 19.356.

7.738. Scabrook, Richard. Basura extrarradio. 1991 y 1992. 19.356.

9.172. Pierluigi Bozzi. Basura extrarradio. 1991. 25.269.

3.076. Lee Guillian, Mary. Basura extrarradio. 1991 y 1992. 19.356.

3.973. Malcom King, John. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. 1992. 6.040.

8.100. Adam Peter, J. V. Basura extrarradio. 1992. 10.941.

11.593. Vida Holen Knut. Basura extrarradio. 1992. 3.647.

12.078. Gulliford Cummis, Adams. Contribución territorial urbana. 1990 a 1992. 16.645.

12.079. Wester, Joseph. Basura extrarradio. 1991. 9.180.

12.080. Alan, Lewis. Basura extrarradio. 1991 y 1992. 13.746.

12.081. Hatton, David. Basura extrarradio. 1992. 10.941.

12.082. Hoche Malik, Geltraut. Basura extrarradio. 1992. 11.935.

PECHINA

Edicto

Don Francisco Alonso García, Alcalde-Presidente del expresado Ayuntamiento,

Hago saber: Declarada la urgencia de las obras: Otras dependencias municipales número 57/1992 de Planes Provinciales, sitas en paraje Rambla Santos de este término municipal, este Ayuntamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezcan el noveno día hábil inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece horas en la Casa Consistorial, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Pechina, 9 de febrero de 1994.—El Alcalde, Francisco Alonso García.—11.626.

SANTA MARGARIDA DE MONTBUI

Edicto

El Recaudador Ejecutivo del Ayuntamiento de Santa Margarida de Montbui,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta redacción contra el deudor a la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento don Lorenzo Sendra Grimau, se ha dictado con fecha 24 de febrero de 1994, la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor a quien este expediente se refiere, para que comparezca, en el plazo de quince días, en esta Recaudación a efectos de otorgar la escritura de venta de los inmuebles enajenados.

Caso de no comparecer a esta citación se otorgarán de oficio tales escrituras por el Recaudador Ejecutivo competente en nombre del deudor y a favor de los adjudicatarios.»

Se le requiere de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6 del citado Reglamento, en el supuesto de ser desconocido, para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente edicto, comparezca en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le tendrá por

notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público, por ser residente en el extranjero y desconocerse el domicilio, advirtiéndole que el plazo señalado en la anterior providencia se contará a partir del señalado en el párrafo que antecede, siempre que el deudor sea desconocido.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso en el plazo de un mes ante la Tesorería Municipal, a contar del siguiente de la publicación del presente edicto, según lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significando que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Santa Margarida de Montbui, 24 de febrero de 1994.—El Recaudador Ejecutivo, J. Javier Martínez Martínez.—12.275-E.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Economía General, expedido el 10 de febrero de 1986 a favor de don Juan Antonio Díaz Cano.

Madrid, 21 de febrero de 1994.—La Secretaria.—11.867.

LA LAGUNA

Facultad de Medicina

Solicitado por don Juan Agustín Oliva Castro, natural de Telde, provincia de Las Palmas, un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por extravío del original expedido el 11 de enero de 1983, se anuncia por el presente y por término de treinta días dicho extravío, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

La Laguna, 25 de enero de 1994.—La Secretaria, Ana Otero Gómez.—12.140.

OVIEDO

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón

En este centro se tramita expediente de extravío de título de Perito Industrial Mecánico, a instancia de don Rodrigo Blanco Ludeña, natural de Noreña (Asturias), nacido el día 6 de diciembre de 1942.

El presente anuncio se publica al objeto de cumplir lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y poder solicitar la expedición del duplicado del título.

Gijón, 28 de febrero de 1994.—El Secretario, José Antonio Sánchez Estrada.—12.170.

Facultad de Medicina

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Médico Especialista en Neumología de doña Clara García

Bernaldo de Quirós, expedido el 13 de marzo de 1980.

Oviedo, 7 de febrero de 1994.—El Decano, Antonio Cueto Espinar.—11.662.

SALAMANCA

Facultad de Medicina

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Isabel Clara Real Ramos, expedido el 10 de octubre de 1975.

Salamanca, 25 de enero de 1994.—El Secretario general, Francisco Javier Laso Guzmán.—5.883.

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por don José Antonio López Vázquez, con domicilio en Córdoba, calle El Laurel, 5, la expedición de un nuevo título de Médico especialista en Medicina Interna, por haber sufrido extravío el que le fue expedido con fecha 14 de marzo de 1978, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos que procedan.

Sevilla, 18 de febrero de 1994.—El Secretario, José Carlos Moreno Giménez.—11.826.